



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
32 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXII

Managua, miércoles 11 de junio de 2008

No. 110

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Licitación Restringida No. 04/BS/2008.....	3592
Estatutos Asociación Pro-Escuela Americana.....	3592
Constancia de Inscripción.....	3597

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Licitación Restringida 03-08.....	3597
-----------------------------------	------

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Restringida No. 07-2008.....	3597
Licitación Restringida No. 06-2008.....	3598
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	3598

MINISTERIO DE EDUCACION

Licitación Pública No. 09-2008.....	3609
Licitación Restringida No. 32-2008.....	3610
Licitación por Registro No. 45-2008.....	3610

MINISTERIO PUBLICO

Convocatoria a Licitación.....	3611
--------------------------------	------

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Constancia.....	3611
-----------------	------

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Aviso de Adjudicaciones.....	3611
------------------------------	------

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 47.....	3612
Acuerdo No. 48.....	3612

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cédula de Notificación.....	3612
-----------------------------	------

ESTADOS FINANCIEROS

BAC Valores de Nicaragua, Puesto de Bolsa, S.A.....	3613
---	------

ALCALDIAS

Alcaldía de Belén Plan General de Adquisiciones.....	3615
---	------

Alcaldía Municipal de San Lucas Plan General de Adquisiciones 2008.....	3616
--	------

Alcaldía Municipal de Buenos Aires Plan General de Adquisiciones.....	3617
--	------

Instituto Regulador del Transporte del Municipio de Managua Plan General de Adquisiciones.....	3618
---	------

Alcaldía Municipal de Mateare Programa General de Adquisiciones.....	3619
---	------

Alcaldía Municipal de Dipilto Plan General de Adquisiciones.....	3620
---	------

Alcaldía Municipal de Ticuantepe Licitación por Registro No. LPR-01-08.....	3621
--	------

UNIVERSIDADES

Universidad Politécnica de Nicaragua Acuerdo de Rectoría 14-2008.....	3621
--	------

Títulos Profesionales.....	3621
----------------------------	------

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 8946 - M. 7019985 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 04/BS/2008**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** (que en lo sucesivo se denominará "Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas y el Decreto N°. 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la presente licitación, estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que según **Resolución Ministerial No. 137-2008**, se llevará a cabo mediante la modalidad ordinaria de contratación la **LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 04/BS/2008**, para la adquisición total o parcial de los bienes que se describen a continuación:

**"ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y
PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL
MINISTERIO DE GOBERNACION"**

Lugar de entrega de los Bienes: Bodegas de la Dirección General de Migración y Extranjería y de la Dirección General de Proyectos e Inversiones y Cooperación Externa.

Fuente de Financiamiento: Recursos del Tesoro y Rentas con destino Específico.

Reunión de Homologación: 17 de Junio del año 2008. Sala de Conferencias ubicada en el IV Piso del Edificio Silvio Mayorga, Hora: **09:30 AM**

Plazo de Entrega de los Bienes: 10 (diez) días hábiles.

Lugar y fecha del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas: Edificio Silvio Mayorga del Ministerio de Gobernación, Sala de Conferencias ubicada en el 4to. Piso, el día **10/07/2008 hora: 09:30 a.m.**, no se aceptarán ofertas después de la hora señalada. **Previo al acto de apertura de ofertas los oferentes deberán mostrar al comité de licitación, el Certificado de Inscripción en el Registro Central de Proveedores del Estado vigente.**

La oferta debe venir acompañada de una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, estará a la disposición en idioma español a partir del día **12 hasta el día 16 Junio del 2008 inclusive**, en horario de **08:00 AM a 12:00 M y 01:00 PM a 05:00 PM**, en la Unidad Central de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Edificio Silvio Mayorga del Ministerio de Gobernación, previa cancelación de su costo de **C\$125.00 (Ciento Veinticinco córdobas Netos)** no reembolsables, que depositarán en BANCENTRO, en la cuenta corriente TGR-MIGOB No. 100203200 (Córdobas). Los oferentes para retirar el Pliego de Bases y Condiciones deberán presentar el original del recibo de transacción emitido por BANCENTRO a nombre del Ministerio de Gobernación.

Dado en la Ciudad de Managua a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho. ANA ISABEL MORALES MAZÚN, Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación.

ESTATUTOS ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA

Reg. No. 8986 - M. 7170135 - Valor c\$ 855.00

REFORMA DE ESTATUTOS No. 5

Solicitud presentada por el Señor WINSTON LACAYO en su carácter de PRESIDENTE de la Entidad "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA" el día cinco de junio del año dos mil ocho, en donde solicita la inscripción de la Quinta Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", que fue inscrita bajo el número perpetuo novecientos sesenta y uno (961), del folio número setecientos setenta y tres al folio número setecientos ochenta y uno (773-781), Tomo IV, Libro (4°), que llevó este Registro, el tres de septiembre del año un mil novecientos noventa y ocho. Dando cumplimiento a dicha solicitud, el Departamento de Registro y Control de Asociaciones. RESUELVE UNICO: Autorícese e inscribáse el día seis de junio del año dos mil ocho, la Quinta Reforma Parcial de la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA". Este documento es exclusivo para publicar la Quinta Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", en el Diario Oficial La Gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor Gustavo A. Sirias Q., con fecha cuatro de junio del año dos mil ocho. Dada en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil ocho. Dr. Gustavo A. Sirias Q., Director.

CERTIFICADO PARA PUBLICAR REFORMA DE ESTATUTOS

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **CERTIFICA:** Que la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", fue inscrita bajo el número perpetuo novecientos sesenta y uno (961), del folio número setecientos setenta y tres al folio número setecientos ochenta y uno (773-781), Tomo: IV, Libro: Cuarto (4°), ha solicitado ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación la inscripción de la Quinta Reforma Parcial a sus Estatutos, los que han sido inscritos en el Tomo IV; Libro Décimo (10), bajo los folios número cuatro mil novecientos ochenta al folio número cuatro mil novecientos ochenta y cinco (4980-4985), a los seis días del mes de junio del año dos mil ocho. Este documento es exclusivo para publicar la Quinta Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", en el Diario Oficial La Gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor Gustavo A. Sirias Q., con fecha cuatro de junio del año dos mil ocho. Dada en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil ocho. Dr. Gustavo A. Sirias Q., Director.

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°. 147 denominada "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No.102, publicada en La Gaceta, de fecha 29 de Mayo de 1992. POR CUANTO. A la entidad denominada "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", le fue otorgada Personalidad Jurídica según decreto legislativo número 573, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 85, del diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno y le fueron aprobados sus Estatutos y publicados en La Gaceta, Diario Oficial No.64, con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Realizaron su primera reforma de Estatutos que fue publicada en la Gaceta No: 208 del seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. La entidad fue inscrita en el Ministerio de Gobernación, bajo el Número Perpetuo novecientos sesenta y uno (961), del folio número setecientos ochenta y tres al folio número setecientos ochenta y uno (773-781), Tomo: IV, Libro: Cuarto (4°) del día nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. II. En Asamblea General Extraordinaria de la entidad "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", reformó sus Estatutos según consta en su libro de Actas, y ha solicitado la Inscripción de dicha reforma a este Ministerio. POR TANTO: De conformidad con lo relacionado, en los artículos 14 y 17, de la Ley No. 147 "LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO." ACUERDA ÚNICO: Inscribáse la Quinta Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad "ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA", que íntegra y literalmente dicen así:

“TESTIMONIO”: ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO (4). QUINTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PRO- ESCUELA AMERICANA –COLEGIO AMERICANO NICARAGUENSE. - En la ciudad de Managua a las once y treinta minutos de la mañana del siete de mayo del dos mil ocho. Ante mí, Francisco José Boza Paíz, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, para cartular durante un quinquenio que vencerá en el diez de diciembre de dos mil doce, compadece el Señor Winston Wiliam Lacayo Vargas, quien es mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio y residencia, quien se identifica con cédula de identidad número 888-041262-0000T, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Institución Civil, sin fines de lucro, “Asociación Pro- Escuela Americana- Colegio Americano Nicaragüense” representación que acredita, con los documentos habilitantes que me presenta, haberlos leído, están en debida y legal forma y que son a saber: a) Copia de “La Gaceta” número 126 del jueves 29 de junio de 2006, en la que aparece publicada la Cuarta Reforma de los Estatutos de la Asociación Pro – Escuela Americana, y b) Copia de la Certificación del Acta número 85 Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Padres de Familia, del 31 de agosto del 2007, la cual por su índole especial insertaré a continuación. INSERCIÓN: CERTIFICACION.-Francisco José Boza Paíz, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado para ejercer el notariado durante un quinquenio que finaliza el nueve de noviembre de dos mil siete, da fe y hace constar que de la página 210 a la 211 del Libro de Acta de la Sociedad sin fines de lucros: se encuentra el Acta que íntegra y literalmente dice “ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO”.-Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Padres de Familia de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA AMERICANA – COLEGIO AMERICANO NICARAGÜENSE. En la ciudad de Managua, a las siete y treinta y cinco minutos de la mañana del treinta y uno de agosto de dos mil siete, reunidos los suscritos en el lugar que ocupan las oficinas de la Sociedad Civil ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA AMERICANA – COLEGIO AMERICANO NICARAGÜENSE con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Padres de Familia a la que fueron citados previamente por la Secretaria, y estando presentes la Señora Elsa C. Lamb, Directora General, y el Señor Roberto Cardenal, Director de Finanzas y de Servicios de Apoyo, ambos del Colegio Americano; y las Señoras: Ubelda Chamorro, Licenciada en Administración de Empresas, y Desirée I. Pereira, empresaria; y los Señores: Winston Lacayo, Ingeniero; Carlos Briceño L., empresario; Leonel Lacayo, Doctor en Medicina; y Jerome J. Oetgen, Diplomático; todos mayores de edad, casados y de este domicilio de residencia; en efecto, habiéndose establecido el quórum legal, resolvieron constituirse en dicha Sesión Ordinaria, en la cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERA: Presidió la sesión el Señor Winston Lacayo, en su carácter de Vicepresidente de la Junta Directiva.- SEGUNDA: El Señor Winston Lacayo dió la bienvenida a Ubelda Chamorro y Leonel Lacayo, miembros de la Junta Directiva electos recientemente, y les pidió se presentaran ellos mismos. Luego solicitó a los otros miembros de la Junta que hicieran lo mismo. (Dania Baltodano, otra recién electa miembro, no asistió a esta reunión por encontrarse fuera del país en viaje de trabajo). TERCERA: 1) Directora General: a) Elsa Lamb, Directora General, dió la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta e hizo un breve resumen de su trabajo con la Junta anterior. Ella dijo que, debido al entendimiento que ellos tenían de sus funciones y a su nivel de compromiso, fue posible hacer cambios importantes en el Colegio. La Directora General espera trabajar de igual forma con la Junta recién electa ya que el Colegio se prepara para una transición de su dirección hacia la del nuevo Director General. b) La Señora Lamb presentó a Roberto Cardenal, Director de Finanzas y miembro del Equipo Administrativo del Colegio. El Sr. Cardenal, quien ha trabajado para el Colegio desde hace 21 años, describió sus áreas de responsabilidad y expresó que éstas requieren que él trabaje de cerca con la Directora General y la Tesorera de la Junta. c) La Directora General describió las obligaciones de los cargos dentro de la Junta, como son el de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario. Ella informó a la Junta que los dos comités permanentes son los de Finanzas y Nominaciones e hizo una descripción de sus funciones. La Señora Lamb comentó que el año pasado se formaron los Comité ad hoc de Construcción y de Desarrollo.- CUARTA: Mociones y Decisiones: 1) Vicepresidente de la Junta: a) Moción para Elegir Cargos Dentro de la Junta Directiva: I) Presidente: Carlos Briceño presentó la moción que se designará a Winston Lacayo como Presidente de la Junta Directiva. Jerome J. Oetgen secundó la moción y, tras la aceptación de la misma por parte del Sr. Lacayo,

ésta fue aprobada por unanimidad. II) Vicepresidente: Jerome J. Oetgen presentó la moción que se designara a Carlos Briceño como Vicepresidente de la Junta Directiva. Leonel Lacayo secundó la moción y, tras la aceptación de la misma por parte del Sr. Briceño, ésta fue aprobada por unanimidad. III) Tesorero: Desirée I. Pereira presentó la moción que se designara a Dania Baltodano como Tesorera de la Junta Directiva. Ubelda Chamorro secundó la moción fue aprobada por unanimidad. IV) Secretario: Desirée I. Pereira presentó la moción que se designara a Ubelda Chamorro como Secretaria de la Junta Directiva. Winston Lacayo secundó la moción y, tras la aceptación de la misma por parte de la Señora Chamorro, ésta fue aprobada por unanimidad. Moción para Designar Comités Permanentes: I) Comité de Finanzas: Winston Lacayo presentó la moción que se conformara el Comité de Finanzas y sus miembros. Esto fue secundado por Desirée I. Pereira y, tras ser aprobado por unanimidad, el Comité quedó integrado de la siguiente manera: Dania Baltodano, Tesorera; Jerome J. Oetgen, Carlos Briceño, Roberto Cardenal y Margarita S. de Sarmiento, miembros. II) Comité de Nominaciones: Jerome J. Oetgen presentó la moción que se conformara el Comité de Nominaciones y sus miembros. Esto fue secundado por Leonel Lacayo y, tras ser aprobado por unanimidad, el Comité quedaría integrado de la siguiente manera, estando pendiente la aceptación de las personas nominadas: Carla Fjeld Benz, Vilma Rizo, María Jesús de Lacayo, Luciano Astorga y David Stadthagen. III) Comité de Desarrollo: Jerome J. Oetgen presentó la moción que se conformará el Comité de Desarrollo y sus miembros. Esto fue secundado por Desirée I. Pereira y, tras ser aprobado por unanimidad, el Comité quedaría integrado de la siguiente manera, estando pendiente la aceptación de las personas nominadas: Ubelda Chamorro, Leonel Lacayo, Albertina McGregor y Silvio Montealegre. QUINTA: Área de Planificación. 1) Calendario: Asamblea General Anual: Cinco de septiembre, a las cinco y treinta minutos y a las seis y treinta minutos de la tarde. Reunión de la Junta Directiva: Siete de septiembre de dos mil siete, a las siete y treinta minutos de la noche Entrenamiento de la Junta Directiva: Diecinueve de octubre para los nuevos miembros y veinte de octubre para todos los miembros de la Junta Directiva.- SEXTA: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y leída que fue la presente Acta a los presentes, la encontraron conforme, aprobaron y firmaron: (f) W. Lacayo.- Winston Lacayo Vargas; (f) C. Briceño.- Carlos Briceño; (f) U. Chamorro.- Ubelda Chamorro; (f) D. Pereira.- Desirée Pereira; (f) L. Lacayo.- Leonel Lacayo; (f) J. Oetgen.- Jerome Oetgen.” Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada.- Managua, cinco de Febrero de dos mil ocho, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana. (f) F. Boza.- Francisco José Boza Paíz.- Abogado y Notario Público (Sello Notarial) Habla el Ingeniero Winston William Lacayo Vargas y dice: CLAUSULA UNICA: QUINTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA : ASOCIACION PRO-ESCUELA AMERICANA –COLEGIO AMERICANO NICARAGUENSE. ARTICULO 1. NOMBRE Y DURACIÓN. Sección A. Nombre. La entidad se denominará Asociación Pro-Escuela Americana - Colegio Americano Nicaragüense, a la que en adelante se referirá como la Asociación, tendrá su domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua. Es una Asociación sin fines de lucro y bajo sus auspicios funciona “El Colegio Americano Nicaragüense” conocida también como “The American Nicaraguan School” (ANS) como está detallado en el Capítulo II de estos Estatutos. Los Miembros de la Asociación serán todos los padres de familia y, en defecto de éstos, los guardadores legales de los niños que se matriculen como alumnos del colegio. Sección B. Duración. La duración de esta Asociación es por tiempo indefinido. ARTICULO 2. MEMBRESIA. Sección A. La máxima autoridad. La máxima autoridad de la Asociación es la Asamblea de los Miembros de la Asociación reunida en el Colegio, de conformidad con este Estatuto, para tomar decisiones relativas a temas incluidos en la Agenda correspondiente. Cada familia tendrá derecho a un voto. El Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Nicaragua y el Ministro de Educación Pública de Nicaragua serán invitados a servir como Presidentes Honorarios de la Asociación. Sección B. Derechos de la Membresía. La Asociación de Miembros tendrá el derecho de: (a) Conocer, votar y hacer recomendaciones sobre cualquier tema incluido en la Agenda correspondiente; (b) Elegir a los miembros de la Junta Directiva y al Comité de Escrutinio cuando corresponda; (c) Remover y reemplazar a cualquier miembro o miembros de la Junta Directiva; (d) Recibir y considerar el informe anual de la Junta Directiva y el Estado Financiero del Colegio, debidamente auditado y presentado por la Junta Directiva; (e) Tener a su disposición el Manual de Política vigente. CAPITULO II: NOMBRE DEL COLEGIO Y LOGOTIPO DE IDENTIDAD. ARTICULO 3: Nombre

y Logotipo. El Colegio que funciona bajo los auspicios de la Asociación se denominará Colegio Americano Nicaragüense y en Inglés su nombre será conocido como American Nicaraguan School con las siglas "ANS". El logotipo que identifica al Colegio es un escudo dividido en cuatro partes: Superior izquierda, la cabeza de un tigre; superior derecha, el escudo de Nicaragua; inferior izquierda, una franja horizontal azul con tres estrellas blancas, dos franjas verticales rojas con una franja blanca en medio; inferior derecha, una flor de lis. Abajo del escudo, está escrito "American-Nicaraguan School".

CAPITULO III. OBJETIVOS. ARTICULO 4: Objetivos. Sección A. Objetivos de la Asociación. El objetivo principal de la Asociación será el de administrar un colegio sin carácter político o sectario alguno, que ofrezca educación en el idioma inglés, en la ciudad de Managua o en cualquier otra localidad apropiada y que cumpla con los requisitos establecidos por la Asociación de Colegios y Universidades del Sur de los Estados Unidos de América, u otra organización similar, y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la República de Nicaragua, en lo que le sean aplicables. Sección B. Misión del Colegio. Así mismo, el Colegio tendrá como misión primordial la siguiente: "Ofrecer a su comunidad estudiantil multicultural un programa pre-universitario acreditado en los Estados Unidos de América basado en valores democráticos y universales que desarrolle el pensamiento crítico y la ética en individuos capaces de alcanzar su potencial de liderazgo realizando contribuciones significativas a la sociedad." **CAPITULO IV: JERARQUIA. ARTICULO 5: Jerarquía de Normas.** El presente Estatuto es el documento principal de la Asociación Colegio Americano Nicaragüense. El funcionamiento del Colegio estará regido en este orden: los Estatutos, el Manual de Políticas de la Junta Directiva de la Asociación, y demás regulaciones de menor jerarquía adoptadas por el Director General del Colegio. **CAPITULO V: ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACION. ARTICULO 6: Órganos.** La Asociación funcionará a través de los siguientes órganos: La Membresía y una Junta Directiva. **CAPITULO VI. ASAMBLEAS DE LA MEMBRESIA. ARTICULO 7: Asambleas de la Membresía.** Sección A: Asamblea General Anual. La Asociación celebrará una Asamblea General Anual Ordinaria de todos sus Miembros asociados durante el mes de septiembre de cada año. La Junta Directiva fijará la fecha, hora y lugar de la reunión y lo comunicará por medio de su Secretario a todos los Miembros. Dicha Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva asistida por su Secretario. La Junta Directiva, en conjunto con el Director General del Colegio, preparará la Agenda de la Asamblea General Anual Ordinaria en el orden siguiente: Presentación del informe Anual de la Junta Directiva de la Asociación, incluyendo logros principales y proyecciones del período y el Estado Financiero debidamente auditado seguida de una sesión de preguntas y respuestas. Sección B: Colocación de temas en la Agenda de la Asamblea General Anual Ordinaria: Los temas serán puestos en la Agenda de la Asamblea General Anual Ordinaria por la Junta Directiva. Proposiciones presentadas por Miembros de la Asociación serán colocadas en la Agenda si fueren presentadas por escrito a la Junta Directiva o al Director General del Colegio por lo menos con dos (2) semanas de anticipación a la reunión y respaldadas por el cinco por ciento o más de todos los Miembros de la Asociación. Se podrán proponer temas adicionales a tratarse por los Miembros presentes en la Asamblea General Anual Ordinaria si una mayoría simple de los Miembros presentes aprueba esa propuesta. En dicho caso, los temas propuestos formarán la Agenda para una Asamblea General Extraordinaria que se convocará posteriormente de acuerdo a la Sección D de este Artículo. Sección C: Forma de dirigir y/o conducir las Asambleas Generales Anuales Ordinarias de La Asociación. Al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación le corresponde la responsabilidad de dirigir las sesiones; en su defecto lo hará el Vice-Presidente y en ausencia de ambos el Suplente que se designe dentro de los miembros de la Junta Directiva. Sección D: Asambleas Generales Extraordinarias: El Presidente de la Junta Directiva convocará y presidirá una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación: (i) Cuando lo soliciten por escrito no menos del diez por ciento de los Miembros de la Asociación en una exposición firmada por ellos que exponga claramente los temas sobre los cuales se requiere una determinación o decisión; (ii) Cuando temas que no estuvieren originalmente colocados en la Agenda de una Asamblea

General Anual Ordinaria hayan sido propuestos y aprobados durante dicha Asamblea para ser incluidos en la Agenda de una Asamblea General Extraordinaria; (iii) Cuando la Junta Directiva lo decida. La reunión correspondiente se efectuará dentro de los 21 días calendarios siguientes, debiendo la Junta Directiva proceder conforme a lo determinado en la Asamblea General. Los temas a tratarse en las Asambleas Generales Extraordinarias se limitarán a los especificados en la Agenda. Sección E: Votaciones en Asambleas Generales: Se podrá votar únicamente sobre temas puestos en la Agenda pertinente. El voto será secreto, y cada familia que esté al día en sus obligaciones financieras tendrá derecho a un voto emitido personalmente. Las decisiones serán tomadas por una mayoría simple excepto en los casos siguientes: 1. Venta o hipoteca de los bienes de la Asociación (Capítulo VII, Artículo 8). 2. Reforma de los Estatutos (Capítulo X, Artículo 11). 3. Disolución y liquidación (Capítulo XI, Artículo 12). Sección F: Convocatorias: Tanto para la Asamblea General Anual Ordinaria como para las Asambleas Generales Extraordinarias, la Junta Directiva enviará una convocatoria por escrito a todos los Miembros de la Asociación mediante publicación en un medio escrito de circulación nacional y cualquier otro medio entre otros: correos electrónicos, boletín semanal del Colegio. Dicha convocatoria o notificación deberá ser enviada por lo menos quince (15) días antes de la fecha establecida para dicha Asamblea y deberá incluir la fecha, hora y lugar de la Asamblea, y la Agenda a discutir. **CAPITULO VII. JUNTA DIRECTIVA. ARTICULO 8: Junta Directiva.** Se conformará una Junta Directiva cuyos miembros serán responsables ante los Miembros de la Asociación del Colegio Americano Nicaragüense. Sección A: Proceso Electoral. 1. El Comité de Nominación: La Junta Directiva designará un Comité de Nominación compuesto de cinco (5) Miembros de la Asociación, uno de los cuales será un ex-miembro de la Junta Directiva. Ninguno de los otros miembros del Comité podrá ser miembro de la Junta, ni empleado del Colegio. La función esencial del Comité de Nominaciones será informar a los Miembros de la Asociación que cualquier Miembro que desee ser nominado deberá someter su nombre por escrito al Comité, reclutar y/o recibir aplicaciones de candidatos para asegurar la disponibilidad de por lo menos un candidato para cada uno de los cargos electivos y por lo menos cinco (5) candidatos para el Comité de Escrutinio, y anunciar la realización de las elecciones con tres (3) semanas de anticipación. El Comité de Nominación deberá presentar su informe por escrito a la Junta Directiva que lo deberá anunciar a los Miembros siete (7) días antes de las elecciones, incluyendo un corto curriculum vitae de cada candidato. El Comité elegirá su propio Presidente. Cualquier vacante que ocurriera en el Comité de Nominación será llenada por medio de una mayoría de votos de la Junta Directiva de la Asociación. Si un miembro del Comité de Nominación se registrara como candidato elegible para ocupar un cargo en la Junta Directiva, dicho miembro deberá renunciar a su membresía del Comité. Ningún miembro del Comité de Nominación puede hacer campaña para ningún candidato o candidatos. El periodo de servicio será de un año. Ningún miembro del Comité podrá servir por más de tres años. 2. El Comité de Escrutinio: Se formará un Comité de Escrutinio cuyos miembros serán elegidos por votación de los Miembros de la Asociación. El Comité estará integrado por cinco (5) Miembros de la Asociación que no formen parte de la Junta Directiva, ni del Comité de Nominación, y que no sean empleados del Colegio. Si un miembro del Comité de Escrutinio se registrará como candidato elegible para ocupar un cargo en la Junta Directiva, deberá renunciar a su membresía en el Comité. Los miembros del Comité serán elegidos por un período de un año. El Comité elegirá su propio Presidente. Cualquier vacante que ocurriera en el Comité será llenada por medio de una mayoría de votos de la Junta Directiva. Dicho Comité tendrá las siguientes funciones: verificar el conteo de las papeletas de votación de todas las elecciones y anunciar los ganadores. A más tardar tres (3) días hábiles después de las elecciones, el Comité de Escrutinio deberá anunciar a los Miembros de la Asociación los Miembros electos para la Junta Directiva y para el Comité de Escrutinio. Sección B: Procedimientos para votar en las Elecciones. 1. Día de Elecciones: Las elecciones serán dentro de las primeras semanas del año escolar. 2. Cada familia que esté al día en sus obligaciones financieras tendrá derecho a un voto. 3. El voto será secreto. Estos deberán ser emitidos personalmente el día de la

elección o por medio de una Papeleta de Votación por Ausencia durante las fechas establecidas. 4. Cada vacante de la Junta Directiva y vacantes del Comité de Escrutinio serán llenadas por el candidato o candidatos que reciba el mayor número de votos emitidos. En caso de empate en el número de votos a favor de uno o más candidatos, se convocará a una segunda votación dentro de siete (7) días después de las elecciones. En caso de un segundo empate, todos los miembros de la Junta Directiva harán una votación secreta, requiriendo una mayoría simple a favor de un candidato para determinar al ganador.

Sección C: Composición de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará compuesta por siete miembros, seis de los cuales serán electos por la Asociación conforme a lo establecido en estos mismos Estatutos. Al Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Nicaragua se le solicitará que designe a un séptimo miembro. De los seis miembros electos, tres deberán ser ciudadanos de los Estados Unidos de América y dos deberán ser ciudadanos de la República de Nicaragua y uno de cualquier nacionalidad.

Sección D: Vacante en la Junta Directiva. Si se produce una vacante de una posición electa en los períodos entre elecciones generales, los restantes miembros de la Junta Directiva seleccionarán, por mayoría de dos tercios de votos, a la persona para llenar dicha vacante por el resto del período, de conformidad con estos Estatutos.

Sección E: Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva. Solamente los Miembros de la Asociación conforme a lo estipulado en estos Estatutos podrán ser electos o nombrados para servir en la Junta Directiva. Los siguientes no serán elegibles para servir en la Junta Directiva o en el Comité de Escrutinio: (i) El Director General del Colegio; (ii) Empleados del Colegio; (iii) Cónyuge de un empleado del Colegio; (iv) Cónyuge de un miembro existente de la Junta Directiva.

Sección F: Duración de los cargos de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva, serán electos por un período de dos años. Tres de los miembros serán electos en años alternos. Si la elección anual se retardare por caso fortuito o fuerza mayor, todos los miembros de la Junta Directiva deberán permanecer en sus cargos hasta que la elección se haya llevado a efecto. Ningún miembro de la Junta Directiva podrá servir en ésta por más de tres períodos consecutivos de dos años cada uno. El miembro nombrado por el Embajador de los Estados Unidos de América servirá por el término de un año y podrá ser designado nuevamente por un periodo igual.

Sección G: Ausencias en la Junta Directiva. Una vacante en la Junta Directiva será creada cuando un miembro se ausente de tres reuniones ordinarias consecutivas. También, habrá una vacante cuando un miembro renuncie.

Sección H: Miembros de la Junta Directiva y las Funciones que desempeñan cada uno de ellos: La Junta Directiva nombrará sus propios directivos en la primera reunión ordinaria de ésta después de las elecciones de la Asociación, comunicándoselo a la Membresía dentro de la primera semana a continuación de dicha reunión. La Junta Directiva podrá nombrar nuevos directivos por una mayoría simple de votos del total de sus miembros. Los directivos de la Junta Directiva en orden de precedencia serán los siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y tres Directores. Las atribuciones son las siguientes:

PRESIDENTE: Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva ejercer la Representación legal del Colegio, con facultades de apoderado Generalísimo y de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva y/o de la Asamblea de los Miembros de la Asociación, según fuere el caso; Convocar y presidir todas las reuniones, ordinarias, extraordinarias y especiales de la Junta Directiva; Podrá otorgar los poderes correspondientes a los Miembros de la Junta Directiva y a terceras personas, aprobado previamente por los Miembros de la Junta Directiva.; Podrá abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorro que estén a nombre del colegio, tanto dentro como fuera del territorio Nacional.; El Presidente presidirá la prórroga y fusión del colegio.

VICEPRESIDENTE: Llenar las vacantes del Presidente cuando estas ocurran, por falta temporal de éste.; Realizar todas las funciones que le correspondan al presidente, previo consentimiento de los miembros de la Junta Directiva.; El Vicepresidente llenará la vacante del Presidente cuando esta sea absoluta, para mientras la Asamblea General así lo estime conveniente y procederá a designar un nuevo presidente. En el Ejercicio de sus funciones de Vice Presidente tendrá todas las facultades que a él le correspondan.

SECRETARIO: El Secretario de la Junta Directa es el órgano de comunicación de la

Asociación, y será el encargado de convocar a la Junta Directiva del Colegio, a los Padres de Familia Miembros de la Asociación y a la Organización de los padres de familia y Maestros (PTO), a las sesiones de Asamblea ordinaria o extraordinaria.; Contará el Quórum a los Miembros de la Junta Directiva y de los padres de familia, para llevar a efecto las reuniones programadas.; Levantará el acta de las sesiones programadas y emitirá las certificaciones del caso.; Guardará el Libro de Actas del Colegio. Será el custodio del Libro de Registro de Asociados y la actualización constante de sus respectivos domicilios, correos electrónicos, teléfonos, y fax. Asimismo será el custodio de los Libros de Actas de Junta Directiva o Asamblea General, y firmará junto con el Presidente las actas de las mismas.; Emitirá toda clase de certificaciones de los libros en custodia, de las resoluciones de Junta Directiva y Asambleas Generales, por resolución de la Junta Directiva extenderá cualquier certificación notarial que para tal efecto designe.

TESORERO: El Tesorero es encargado de supervisar el manejo de fondos y patrimonio de la Asociación, la que estará directamente a cargo de personas especialistas en materia financiera y contable. Tendrá el libre acceso a los libros y sistemas de contabilidad y con el auditor interno y los auditores externo deberá preparar un informe sobre las actividades financieras de la Asociación, y sobre el Balance General y Estados de pérdida y Ganancia en cada período o cuando lo estime conveniente; Abrirá la cuenta corriente y cuenta de ahorro del colegio, en algún Banco del Sistema Financiero Nacional y en el Exterior. También podrá cerrar dichas cuentas con instrucciones de la Junta Directiva.; Firmará los cheques que le corresponden conforme los dictados de la Junta Directiva.; Leerá los Estados Financieros anuales del colegio y los comentará.

DIRECTORES: Llenará las vacantes cuando faltare algún Miembro de la Junta Directiva y ejercerá las funciones que le corresponde realizar de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva.

Sección I: Destitución de un miembro o miembros de la Junta Directiva. Cualquier miembro o miembros de la Junta Directiva podrá o podrán ser destituidos por una Asamblea General Extraordinaria convocada especialmente para tal efecto, para cuya convocatoria será necesario una solicitud escrita, firmada por una mayoría simple de los Miembros de la Asociación, en la cual se especificarán las razones para la destitución. Dicha Asamblea necesitará un quórum de una mayoría simple de la Membresía. Para que la destitución sea efectiva, se requiere la aprobación de tres cuartos (75%) de los votos presentes en dicha Asamblea. En caso de no tener el quórum, el tema se descarta.

Sección J: Reuniones de la Junta Directiva.

1. **Tiempo y Lugar.** La Junta Directiva celebrará reuniones regulares mensuales en el Colegio, independientemente del número de directores que asistan. La Junta Directiva podrá celebrar reuniones extraordinarias, notificándolo con suficiente tiempo de anticipación a todos sus miembros y al Director General del Colegio.
2. **Asistencia del Director General del Colegio a las reuniones de la Junta Directiva.** El Director General del Colegio deberá asistir a las reuniones de la Junta Directiva y participar en las deliberaciones, a menos que la Junta Directiva considere en la reunión el desempeño del Director General o su contrato. La referida asistencia y participación del Director a las reuniones serán sin derecho a voto.
3. **Quórum.** El quórum necesario para tomar decisiones será de cuatro de los miembros de dicha Junta.
4. **Votaciones en las reuniones de la Junta Directiva.** Cada uno de los miembros de la Junta Directiva tendrá derecho a un voto. Las decisiones de la Junta Directiva serán tomadas por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, salvo en las siguientes excepciones:
 - a. La aprobación del Presupuesto Anual del Colegio: Dos tercios del total de miembros;
 - b. La modificación o derogación del Manual de Políticas del Colegio: Dos tercios del total de miembros;
 - c. El nombramiento de nuevos miembros para llenar cargos vacantes en la Junta Directiva: Dos tercios del total de miembros;
 - d. La iniciativa para modificación de los Estatutos: Dos tercios del total de miembros;
 - e. El nombramiento o la remoción del Director General del Colegio: Dos tercios del total de miembros;
 - f. La iniciativa para la disolución del Colegio: Cien por ciento del total de miembros.
5. **Agenda.** El Director General del Colegio y el Presidente de la Junta Directiva desarrollarán la Agenda para las reuniones de la Junta Directiva. Cualquier persona que desee incluir un tema en la Agenda, y dirigirse personalmente ante la Junta Directiva, deberá presentar una solicitud por escrito al Director General del Colegio y/o al Presidente de la Junta Directiva,

especificando el tema que desee tratar. Dicha solicitud deberá presentarse cuatro días laborales antes de la reunión programada de la Junta Directiva. Sección K: Responsabilidades de la Junta Directiva. Las responsabilidades específicas de la Junta Directiva incluirán, pero no estarán limitadas, a las siguientes: 1. Políticas: La Junta Directiva podrá modificar o establecer políticas que determinen las operaciones del Colegio y de la Asociación. La evaluación de la ejecución y efectividad de las políticas establecidas serán la responsabilidad de la Junta Directiva así como poner a disposición de los Miembros una copia del Manual de Políticas vigente. Se delega la implementación de las mismas al Director General del Colegio. 2. Nomenclatura del Director General del Colegio: La Junta Directiva es responsable de buscar, contratar, finalizar el contrato, supervisar y evaluar el rendimiento del Director General del Colegio. 3. Sanidad Financiera del Colegio: La Junta Directiva es responsable de aprobar el presupuesto anual y de tomar la decisión de subir o bajar la colegiatura, así como de tomar todas las decisiones de inversión y aquellas que aseguren los ingresos necesarios para mantener el Presupuesto, la reposición de capital y el fondo de contingencia. 4. Planificación Estratégica: La Junta Directiva planificará a corto y largo plazo para llenar las futuras necesidades del Colegio. 5. Personal y Evaluación del Personal: La Junta Directiva es responsable de revisar y establecer políticas que determinen el salario del personal, términos y condiciones del empleo, beneficios y desarrollo profesional del mismo. La Junta Directiva delegará las tareas de reclutamiento, contratación, evaluación, promoción, sanción o remoción del personal al Director General del Colegio. 6. Relaciones Públicas: La Junta Directiva debe asegurarse de que existan canales adecuados y efectivos para mantener informados a los Miembros de la Asociación y de la Junta Directiva de los temas concernientes de la Asociación. 7. Investigación y Jurisprudencia: La Junta Directiva podrá solicitar la investigación o revisar la jurisprudencia de temas relacionados con la implementación de políticas y operaciones del Colegio. 8. Otras Actividades de la Junta Directiva: Otras actividades de la Junta Directiva incluyen, pero no están limitadas a: Aprobar el calendario anual del Colegio; obtener consejo legal; y aprobar el nombramiento de los auditores del Colegio. 9. Representación Legal: Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva ejercer la Representación Legal del Colegio con las facultades de Apoderado Generalísimo y de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva y/o de la Asamblea de los Miembros de la Asociación según fuere el caso. El Presidente podrá otorgar los poderes correspondientes a terceras personas, aprobado previamente por los miembros de la Junta Directiva. 10. Actas: La Junta Directiva mantendrá un registro correcto de sus actuaciones en forma de actas de cada reunión. Las actas proporcionarán un registro de todas las mociones, resoluciones y recomendaciones. Las actas deberán ser fechadas, numeradas consecutivamente, firmadas por los miembros de la Junta Directiva, y empastadas y estarán disponibles a los Miembros en la oficina del Director General del Colegio. La Junta Directiva podrá, en el interés del Colegio y de la Asociación, por mayoría de votos de todos sus directores, mantener confidencialmente todas o parte de las actas, con excepción de un resumen de las decisiones tomadas. En dichos casos, las actas confidenciales podrán ponerse a disposición de una persona que no sea miembro de la Junta Directiva mediante decisión tomada por la mayoría de todos los miembros de dicha Junta. Sección L: Apelaciones ante la Junta Directiva. La Junta Directiva escuchará apelaciones de Miembros de la Asociación, personal docente y/o administrativos, o estudiantes en temas que involucren la implementación de políticas. Dicha apelación será mediante una petición escrita. La Junta Directiva deberá responder en un plazo no mayor de treinta (30) días. Dicha apelación será hecha únicamente después de haber tratado de resolver el asunto a través de todos los canales administrativos apropiados. Sección M: Limitaciones de la autoridad de la Junta Directiva. Para cualquier venta o hipoteca de los bienes raíces de la Asociación, la Junta Directiva deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria. Dicha Asamblea deberá de tener un quórum de dos tercios (67%) de los Miembros de la Asociación, los cuales deberán votar a favor dos tercios (67%) de los presentes. Sección N: Comités: La Junta Directiva podrá formar comités bajo su dirección política y autoridad, buscando eficiencia de recursos e información que le permitan tomar decisiones correctas en cada caso.

Los Comités deberán funcionar de acuerdo a las siguientes disposiciones generales: 1. Cada Comité tendrá un miembro de la Junta Directiva, quien será el Coordinador del Comité. 2. Los Comités deberán sujetarse en su accionar a los Estatutos y 3. El Manual de Políticas del Colegio. CAPITULO VIII. ASUNTOS FINANCIEROS. ARTICULO 9: Asuntos Financieros. Sección A: General. Los ingresos normales del Colegio provendrán de la colegiatura y otras actividades según sean establecidos por la Junta Directiva, incluyendo pero no limitados a los siguientes: Aceptar donaciones y percibir ingresos por derechos de matrícula, y otros ingresos relacionados con la enseñanza, y cualquier otra clase de pagos por otros servicios que en ella se impartan; adquirir o alquilar bienes raíces o activos fijos; celebrar toda clase de contratos; ejercer las funciones normales propias de una institución de carácter no-lucrativo. El capital o fondos del Colegio se dedicarán exclusivamente a la administración del mismo. Sección B: Activos y Pasivos de la Asociación. Los activos del Colegio pertenecen en su totalidad a la Asociación y en ningún caso podrán ser de propiedad de un directivo, funcionario o miembro de la misma. Asimismo, los activos de la Asociación son indivisibles. Ninguna otra asociación, sociedad, consorcio, corporación, compañía, gobierno, entidad de cualquier tipo o individuo, tendrán derecho de propiedad sobre los bienes de la Asociación. Ninguno de los Miembros de la Asociación, ni su Junta Directiva, ni empleados del Colegio, que actúen dentro del campo de sus responsabilidades, podrán ser hechos personalmente responsables de las deudas u obligaciones de la Asociación. Los activos de la Asociación deberán de estar protegidos por contratos de seguros apropiados. ARTICULO NO. 9 BIS.- Queda facultada la (el) Presidenta (e) de la Asociación Pro Escuela Americana , previo consentimiento de la Asociación de Padres de Familia, para desmembrar, ofrecer y dar en garantía hipotecaria bienes inmuebles que le pertenecen al colegio, a favor de cualquiera institución del Sistema Financiero Nacional o de un Banco extranjero. Los bienes inmuebles serán dados en garantía, por esta única vez, sobre dos terrenos y edificios a construirse y no sobre el área total del colegio. Los dos bienes inmuebles que serán dados en garantía hipotecaria son el edificio nuevo de secundaria y el área techada de las canchas de basketball al aire libre, incluyendo los dos terrenos. En caso de que se necesite hipotecar estos edificios por segunda vez o hipotecar otros edificios, se procederá a una nueva convocatoria de los Miembros de la Asociación de los Padres de Familia". CAPITULO IX. DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO. ARTICULO 10: El Director General del Colegio. El Director General del Colegio será responsable ante la Junta Directiva de ejecutar sus políticas, dirigir las actividades académicas del Colegio y las relacionadas con éstas, y supervisar al personal docente y/o administrativo del Colegio. CAPITULO X. REFORMAS DE ESTATUTOS. ARTICULO 11: Procedimientos. Estos Estatutos, con excepción del Capítulo XI, Artículo 12, Sección A, se podrán reformar de la siguiente forma: Sección A: Votación necesaria para reformar estos Estatutos. 1. El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación convocará a una Asamblea General Extraordinaria, señalando la fecha, hora y lugar. 2. El Presidente pedirá al Secretario verificar el quórum legal, el cual será tres cuartos o 75% de la Membresía. 3. El Presidente presentará las reformas propuestas. 4. El voto será tomado en dicha Asamblea, y las reformas serán aprobadas si hay un voto a favor de una mayoría simple (50% mas uno) de la Membresía de la Asociación presente. 5. En caso de no haber quórum legal, se citará para una segunda convocatoria que será efectuada una hora después de la primera. Las reformas serán aprobadas por un voto a favor del sesenta por ciento (60%) de los Miembros presentes en esta segunda convocatoria. En una misma citación se convocará a la primera y segunda convocatoria. CAPITULO XI. DISOLUCION Y LIQUIDACION. ARTICULO 12: Disolución y liquidación. Sección A: Votación necesaria para disolver la Asociación Pro-Escuela Americana Nicaraguense. La Asociación podrá disolverse en una Asamblea General Anual Ordinaria o en una Asamblea General Extraordinaria convocada para tal efecto mediante el voto afirmativo del 75% (3/4) de todos los miembros de la Asociación. Sección B: Disposición de los activos y pasivos de la Asociación. En caso de disolución de la Asociación, la disposición de sus activos será hecha en una Asamblea General Ordinaria de la Asociación. Si dicha Asamblea no pudiere ser convocada, entonces la última Junta Directiva conjuntamente con la

Embajada de los Estados Unidos de América en Nicaragua, decidirá sobre la mejor forma de disposición de los activos de la Asociación. En dicho caso, la disposición de los activos de la Asociación deberá beneficiar a instituciones educativas, o de beneficencia sin fines de lucro. CAPITULO XII. ARTICULO 13: Elévense a conocimiento del Poder Ejecutivo para su aprobación esta Quinta Reforma Parcial de los Estatutos, la cual una vez dada y publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, surtirá sus efectos legales. Managua, República de Nicaragua dieciséis de abril de dos mil ocho. El suscrito Notario Público advierte al compareciente de la necesidad de obtener la aprobación del Director de Asociaciones sin fines de lucro de la Quinta Reforma Parcial de los Estatutos de la Asociación Pro Escuela Americana-Colegio Americano Nicaraguense. Así se expresó el compareciente bien instruido por el suscrito Notario Público acerca del alcance, valor y trascendencias legales de este acto, de su objetivo y de las cláusulas generales que aseguran su validez y de las especiales que contienen y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y leída que fue por mí esta escritura al compareciente, la encuentra conforme, la ratifica sin hacerle ninguna modificación y firman todos conmigo que doy fe de todo cuanto he relacionado. Winston William Lacayo Vargas, Francisco José Boza Páiz.- Publíquese en la Gaceta Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil Ocho. Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

Reg. 8410 - M 7019346 - Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el Número Perpetuo cuatro mil ciento diecisiete (4117), del folio número cuatro mil seiscientos ochenta y cinco al folio número cuatro mil setecientos cuarenta (4685-4740), Tomo: IV, Libro: DÉCIMO (10°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de ESTADOS UNIDOS denominada: "CLÍNICA VERDE" Conforme autorización de Resolución del doce de mayo del año dos mil ocho. Dado en la ciudad de Managua, el día quince de mayo del año dos mil ocho. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Dr. Gustavo A. Sirias Q., Director.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad de Adquisiciones

Reg. No. 8780 - M. 7019984 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION RESTRINGIDA 03-08 "ADQUISICION DE UNIFORMES"

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio de donde fue el Cine González, 1 cuadra al sur Managua, según Resolución Ministerial No. 011-2008, invita a participar en el Proceso de Licitación Restringida No. 03-08, "Adquisición de Uniformes", a las Personas Naturales y Jurídicas autorizadas en nuestro país, que se encuentren debidamente inscritos como Oferentes en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Esta Adquisición es financiada con fondos del Presupuesto General de la República
- 2) Objeto de la Licitación: Adquirir Uniformes para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, para garantizar el cumplimiento del Convenio Colectivo que esta institución tiene con sus trabajadores.
- 3) El Tiempo de ejecución de este contrato no podrá pasar de 50 días calendarios.
- 4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la

Unidad de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio costado sur oeste del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, estos se venderán en fechas del **11, 12 y 13 de Junio del 2008** en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

- 5) El precio del Pliego de Bases y Condiciones es de C\$450.00 (Cuatrocientos cincuenta córdobas), no reembolsables y pagaderos en efectivo en caja del Ministerio de Relaciones Exteriores, al momento de su retiro.
- 6) El contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se encuentra redactado en idioma Español, y tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas;
- 7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda en dólares, en el Salón de las Banderas ubicado en el primer piso en el centro oeste del Ministerio, a más tardar **a las 3:00 p.m. el día 23 de Julio del año 2008**. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
- 8) Se convoca a una reunión de Homologación acerca de La Licitación Restringida y del Pliego de Bases y Condiciones para el día 25 de Junio del 2008 las 3:00 p.m., en el Salón de las Banderas.
- 9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado)

10) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 3% por ciento del precio total de la oferta.

11) Las ofertas serán abiertas inmediatamente después de la recepción de las mismas, en presencia del comité de Licitación y de los Representantes de los Licitantes que deseen asistir.

LESLIE CHAMORRO HIDALGO, COORDINADORA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

2-2

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. No. 8775 - M. 7019715 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 07-2008

1. La Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de *Licitación Restringida*, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas para la:

"ADQUISICIÓN DE DOCE (12) FOTOCOPIADORAS Y DOCE (12) PANTALLAS DE PROYECCIÓN DE 84"X84"

2. Origen de los fondos de esta Licitación: Fondos Donación Gobierno de Gran Bretaña Proyecto CAMPYME TERRITORIALES/PROMIPYME - DFID.
3. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma español, en las oficinas de la *Unidad de Adquisiciones*, ubicadas en: *el Km. 6 Carretera Masaya*; los días 12 y 13 de Junio del 2008, de 8:30 a.m. hasta las 04:30.
4. La Reunión para la Homologación del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en la Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, ubicadas en Km. 6 carretera Masaya, el día Martes, 17 de Junio del 2008; a las 2:30 p.m.
5. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es: Ciento Cincuenta Córdobas Netos (C\$ 150.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo en Caja, ubicada en la Entrada Principal de la Dirección General Administrativa - Financiera en el Km. 6 1/2 Carretera Masaya.

6. Recepción de Ofertas: En el acto de recepción de ofertas los oferentes, previo a entregar sus ofertas deberán de presentar el Certificado Vigente, que lo acredite como Proveedor del Estado, acto que se realizará en la Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones del MIFIC, el día Lunes, 30 de Junio del 2008, de las 2:15 a las 2:30 p.m. En el caso de que la persona que presente la oferta no sea el representante legal del oferente participante, este deberá de presentar Original de la Carta de Acreditación, esta autorización podrá ser presentada en formato de carta o poder generalísimo y estar dirigida al Comité de Licitaciones e indicar el nombre completo, cédula de la persona autorizada y en que consiste la autorización; esta comunicación deberá venir firmada y sellada por la misma persona que firma y rubrica la oferta original.

7. Lugar y Fecha para la Apertura de ofertas: Seguido de la Recepción de Ofertas, las mismas, en acto público se procederán abrir a las 2:31 p.m. del Lunes 30 de Junio del 2008 Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones.

UNIDAD DE ADQUISICIONES. 2-2

Reg. No. 8776 - M. 7019716 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 06-2008

1. La Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Restringida, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua y inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas para la:

ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS SESENTA (360) SILLAS DE ESPERA, NOVENTA (90) MESAS EJECUTIVAS Y DOCE (12) PIZARRAS ACRILICAS

2. Origen de los fondos de esta Licitación: Fondos Donación Gobierno de Gran Bretaña CAMIPYME TERRITORIALES/PROMIPYME –DFID.

3. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma español, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en: el Km. 6 Carretera Masaya; los días 12 y 13 de junio del 2008, de 8:30 a.m. hasta las 04:30 P.M

4. La Reunión para la Homologación del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en la Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, ubicadas en Km. 6 carretera Masaya, el día, Martes 17 de Junio del 2008; a las 10:30 a.m.

5. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es: Ciento Cincuenta Córdobas Netos (C\$ 150.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo en Caja, ubicada en la Entrada Principal de la Dirección General Administrativa – Financiera en el Km. 6 1/2 Carretera Masaya.

6. Recepción de Ofertas: En el acto de recepción de ofertas los oferentes, previo a entregar sus ofertas deberán de presentar el Certificado Vigente, que lo acredite como Proveedor del Estado, acto que se realizará en la Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones del MIFIC, el día Lunes, 30 de Junio del 2008, de las 10:15 a las 10:30 a.m. En el caso de que la persona que presente la oferta no sea el representante legal del oferente participante, este deberá de presentar Original de la Carta de Acreditación, esta autorización podrá ser presentada en formato de carta o poder generalísimo y estar dirigida al Comité de Licitaciones e indicar el nombre completo, cédula de la persona autorizada y en que consiste la autorización; esta comunicación deberá venir firmada y sellada por la misma persona que firma y rubrica la oferta original.

7. Lugar y Fecha para la Apertura de ofertas: Seguido de la Recepción de Ofertas, las mismas, en acto público se procederán abrir a las 10:31a.m. del Lunes 30 de Junio del 2008 en la Sala de Conferencia de la Unidad de Adquisiciones.

UNIDAD DE ADQUISICIONES. 2-2

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 7974 - M 0150832 - Valor C\$ 95.00

Licda. Angélica Arguello Damha, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOLER

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, ESPECIALMENTE UN MEDICAMENTO PARA USO OFTÁLMICO, ANTIPIRÉTICOS, ANALGÉSICOS, ANESTÉSICOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, ANTÍDOTOS, DESINTOXICANTES, ANTIALCOHÓLICOS, ALCALOIDES; DROGAS CONTRA EL FUMADO, ANTINEOPLÁSICOS, ANTICANCEROSOS, ANTINEURÁTICOS, ANTIARTRÍTICOS, ANTIFLOGÍSTICOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTIURICEMICOS, DROGAS BRONCO PULMONARES, ANTITUSIVOS, BÁLSAMOS EXPECTORANTES, INHALANTES, CARDIOVASCULARES, ANALÉPTICOS, ANTIRRAQUÍTICOS, ANTIARTERIOESCLEROSICOSHIPOCOLESTEROLEMICOS, BLOQUEADORES BETA, VASODILADORES CORONARIOS, ANTIHERMORROIDALES, ANTIVARICOSOS, ANTIFRAGILIZADORES CAPILARES, GONOCIDAS, GLICOCIDOS CARDIACOS, ANTIHIPERTENSIVOS, MICARDIOTROPICOS, VASODILADORES PERIFÉRICOS Y CEREBRALES, QUIMIOTERAPEUTICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIBACTERIALES, ANTIMICÓTICOS, SULFAMIDICOS, ANTITUBERCULOSOS, ANTILEPTICOS, ANTIPROTOZOOS, ANTIMALARICOS, ANTIVIRALES, ANTIPARASITARIOS, DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, ANTIPRUFITICOS, TROFODERMICOS, SUSTANCIAS PARA HACER DIAGNOSTICOS, RADIOCOPACOS, RADIOISOTOPOS, SUPLEMENTO DIETÉTICOS, DESINFECTANTES, DIURÉTICOS Y ANTIURÉTICOS, HEMATOLÓGICOS, ANTIANÉMICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTICOAGULANTES, ANTIHEMORRÁGICOS, PREPARACIONES PARA TRANSFUSIONES, ENZIMAS, INHIBIDORES DE ENZIMAS, HEPATOBILIARES, DESINFECTANTES HEPATOBILIARES, DROGAS Y FITOTERAPEÚTICOS, GASTROINTESTINALES, ANTIÁCIDOS, ANTIARRITMICOS, ANTIHELMINTICOS, EMÉTICOS Y ANTIEMÉTICOS, ANTIULCEROSOS, CAMINATIVOS, ANTIINFLAMENTOS, DIGESTIVOS, ANTIDISPERSICOS, LAXANTES, PURGANTES, GERIATRICOS, GINECÓLOGOS, ANTIDISMENORREICOS, OXITOXICOS, GALACTOGOSOS, UTEROTONICOSHEMOSTÁTICOS UTERINOS, ANTISÉPTICOS, ANTI-FLOGÍSTICOS VAGINALES, DROGAS ANTI-FERTILIDAD Y LUTEO LITICOS, INMUNOSUPRESORES, INMUNOACTIVADORES, ANABÓLICOS, ANTI-ASTÉNICOS, ENERGÉTICOS, ANTI-DIABÉTICOS, CATABÓLICOS, ANTI-OBESIDAD, ANORÉXICOS, REGULADORES DEL METABOLISMO, NEUROLÓGICOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS, PARASIMPATICOMIMETICOS, ANTI-EPILEPTICOS CONTRA EL MAL DE PARKINSON, SEDATIVOS HIPNÓTICOS, NEUROLÉPTICOS, ANTI-PROLACTÍNICOS, TRANQUILIZADORES, ANTI-DEPRESIVOS, ANTI-SICÓTICOS, TIMO ANALÉPTICOS, PSICOTÓNICOS, NEUROTROPICOS HOMEOPÁTICOS, HORMONAS, OPOTERAPÉUTICOS, ESTRÓGENOS, PROGESTOGENOS, CONTRACEPTIVOS, ANDRÓGENOS, ANTIHORMONAS, DROGAS PARA LA TERAPIA OTORRINOLARINGOLÓGICA, SUEROS Y VACUNAS, ANTIESPASMÓDICOS, UROGENITALES, VITAMINAS Y COENZIMAS, POLI VITAMINAS, EXCIPIENTES PARA DROGAS, PRODUCTOS PARA PROBLEMAS CARDIACOS DE USO SUBLINGUAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-00363, veintiocho de enero, del año dos mil ocho. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7975 - M 0159256 - Valor C\$ 95.00

Licda. Angélica Arguello Damha, Apoderado de Kraft Foods Holdings, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OREO DORADA

Para proteger:
Clase: 30

BISCOCHOS, GALLETAS Y GALLETAS SALADAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 208-00769, veintiséis de febrero, del año dos mil ocho. Managua, cinco de marzo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7976 - M 7018927 - Valor C\$ 95.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderado de Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RATISALIL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE INDICADO COMO ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01237, dos de abril, del año dos mil ocho. Managua, catorce de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7977 - M 7018927 - Valor C\$ 95.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderado de Apotex Inc., de Canadá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APO-SPIRO

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, ESPECIALMENTE INDICADO COMO DIURÉTICO, ANTIHIPERTENSIVO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01369, catorce de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7978 - M 7018927 - Valor C\$ 95.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderado de Apotex Inc., de Canadá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APO-SALVENT

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, ESPECIALMENTE INDICADO COMO ANTIASMÁTICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01370, catorce de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7979 - M 7018929 - Valor C\$ 95.00

Dra. Johanna Francisca Aburto Sánchez, Apoderado de CORPORACIÓN SATTVA VITA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Nombre Comercial:

ESSEN HERB

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUYO GIRO ES LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS NATURALES, FARMACÉUTICOS Y ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS Y DE LIMPIEZA DE USO PERSONAL.

Fecha de Primer Uso: veintidós de febrero del año mil ocho.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-00682, veintidós de febrero, del año dos mil ocho. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7980 - M 1681934 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OPTIZORB

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A SABER, PRODUCTOS ANALGÉSICOS. ANTI-PIRÉTICOS Y ANTIINFLAMATORIOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01581, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7981 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dra. María Elisa Flores Barreto, Gestor Oficioso de Nueva Farmacia Fischel, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

DR. FISCHEL

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO. ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS.

Clase: 35

SERVICIOS DE VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE CUIDADO PERSONAL, PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2007-03864, veintitrés de octubre, del año dos mil siete. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7982 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Astellas Pharma Inc., de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

ADVAGRAF

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA INMUNOTERAPIA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2007-03774, diecinueve de octubre, del año dos mil siete. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7983 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

PLENICLUB

Para proteger:
Clase: 41

SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SUMINISTRO DE ENTRENAMIENTO, ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01400, quince de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7984 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Acer Inc., de República de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAVELMATE

Para proteger:
Clase: 9

EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTADORAS; COMPUTADORAS, COMPUTADORAS PORTÁTILES, PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA, MONITORES, TECLADOS, RATONES PARA COMPUTADORAS, UNIDAD DE DISCO, UNIDAD DE DISCO COMPACTO, PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS, PROVEEDORES DE CAMBIO DE ENERGÍA, EQUIPOS Y PROGRAMAS PARA REDES, DISPOSITIVOS DE INTERCONEXIÓN, TABLEROS DE CIRCUITO Y TARJETAS DE INTERFAZ.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01401, quince de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7985 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Acer Inc., de República de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ASPIRE

Para proteger:
Clase: 9

EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTADORAS; COMPUTADORAS, COMPUTADORAS PORTÁTILES, PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA, MONITORES, TECLADOS, RATONES PARA COMPUTADORAS, UNIDAD DE DISCO, UNIDAD DE DISCO COMPACTO, PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS, PROVEEDORES DE CAMBIO DE ENERGÍA, EQUIPOS Y PROGRAMAS PARA REDES, DISPOSITIVOS DE INTERCONEXIÓN, TABLEROS DE CIRCUITO Y TARJETAS DE INTERFAZ.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01402, quince de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7986 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

EN DEPORTE... SIEMPRE UN PASO ADELANTE

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A: JUEGOS, JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD, CLASE 28 INTERNACIONAL; CON REFERENCIA A SU MARCA: CICADEX, PRESENTADA EN ESTA MISMA FECHA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01387, catorce de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7987 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CICADEX

Para proteger:
Clase: 28

JUEGOS, JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01386, catorce de abril, del año dos mil ocho. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7988 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DAFIRO

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01359, once de abril, del año dos mil ocho. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7989 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COPALIA

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO,

SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMAS RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01360, once de abril, del año dos mil ocho. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7990 - M 1700364 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMPRIDA

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01361, once de abril, del año dos mil ocho. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7991 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dra. María Elisa Flores Barreto, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AXE INSTINCT

Para proteger:
Clase: 3

JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, COLONIAS, AGUAS DE TOCADOR, PERFUMES EN ROCÍOS (SPRAY) PARA EL CUERPO, ACEITES, CREMAS Y LOCIONES PARA LA PIEL; ESPUMAS PARA AFEITARSE; GEL PARA AFEITARSE, LOCIONES PARA ANTES Y DESPUÉS DE AFEITARSE; POLVOS DE TALCO; PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA; LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS; ENJUAGUES BUCALES NO MEDICADOS; DESODORANTES; ANTI-TRANSPIRANTES PARA USO PERSONAL; PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICADAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01621, veintinueve de abril, del año dos mil ocho. Managua, seis de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7992 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Drassel, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WICK DRY

Para proteger:
Clase: 25

CALCETINES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01637, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7993 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Fox River Mills, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOX RIVER

Para proteger:
Clase: 25

CALCETERÍA TEJIDA, CALCETINES Y GUANTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01639, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7994 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOREVER FRUIT

Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01641, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7995 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ETERNAL MANDARIN

Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01642, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7996 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALWAYS MINT

Para proteger:
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01643, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7997 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHICLETS INFINITY

Para proteger:
Clase: 30

GOMA DE MASCAR.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01644, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7998 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REXONA

Para proteger:
Clase: 3

JABONES, DETERGENTES, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PERFUMERÍA, AGUAS DE TOCADOR, PREPARACIONES PARA DESPUÉS DE AFEITARSE, COLONIAS, ACEITES ESENCIALES, PRODUCTOS PARA AROMATERAPIA, NO PARA USOS MÉDICOS; PREPARACIONES PARA MASAJES, NO PARA USOS MÉDICOS; DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CUERO CABELLUDO Y DEL CABELLO; CHAMPÚES Y ACONDICIONADORES, COLORANTES PARA EL CABELLO, PRODUCTOS PARA ESTILIZAR EL CABELLO, DENTÍFRICOS, ENJUAGUES BUCALES, NO PARA USOS MÉDICOS; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA BOCA Y LOS DIENTES, PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICADAS; PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; ACEITES, CREMAS Y LOCIONES PARA LA PIEL; PREPARACIONES PARA AFEITARSE; PREPARACIONES PARA ANTES Y DESPUÉS DE AFEITARSE; PREPARACIONES DEPILATORIAS; PREPARACIONES PARA BRONCEARSE Y PARA PROTEGERSE DEL SOL; COSMÉTICOS, MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA REMOVER MAQUILLAJE, VASELINA; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS LABIOS; POLVOS DE TALCO; FIBRA DE ALGODÓN, PALILLOS DE ALGODÓN, ALMOHADILLAS COSMÉTICAS, TISÚ O PAÑOS; ALMOHADILLAS LIMPIADORAS PRE-HUMEDECIDAS O IMPREGNADAS, TISÚ O PAÑOS, MÁSCARAS DE BELLEZA, PAQUETES FACIALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01650A, seis de mayo, del año dos mil

ocho. Managua, trece de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 7999 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Societé Air France, de Francia, solicita Registro de Marca de Servicios:

AIR FRANCE

Para proteger:
Clase: 36

SEGUROS, ASUNTOS FINANCIEROS, ASUNTOS MONETARIOS, ANÁLISIS FINANCIEROS, CONSULTORÍA DE SEGUROS; INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VALOR, FONDOS MUTUOS, INVERSIÓN DE CAPITAL, SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, SERVICIOS DE TARJETAS DE DÉBITO, GARANTÍAS, CAMBIO DE DINERO, EMISIÓN DE CHEQUES DE VIAJEROS, EMISIÓN DE VALES CANJEABLES POR MERCANCÍAS (CHEQUES-REGALO), EMISIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO Y PAGO, CONSULTORÍA FINANCIERA, EVALUACIÓN FINANCIERA (SEGUROS, BANCA), FIDEICOMISOS, SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO, INFORMACIÓN FINANCIERA, MANEJO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, PATROCINIO FINANCIERO, BANCA, GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE VALOR, GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE VALOR EN RELACIÓN A PROGRAMAS DE LEALTAD DEL CLIENTE EN EL CAMPO DE ASUNTOS FINANCIEROS Y DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO, GESTIÓN DE BIENES RAÍCES, COTIZACIONES BURSÁTILES, CORRETAJE DE ADUANAS, ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS DE ADUANA, ORGANIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ADUANA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01651, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, trece de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8000 - M 1775146 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de IMPERIAL TOBACCO LIMITED, de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMPERIAL

Para proteger:
Clase: 34

TABACO YA SEA MANUFACTURADO O SIN MANUFACTURAR; CIGARROS; PUROS; PRODUCTOS DE TABACO; SUBSTITUTOS DE TABACO, NO SIENDO PARA PROPÓSITOS MEDICINALES O CURATIVOS, FÓSFOROS Y ARTÍCULOS DE FUMADORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01651A, seis de mayo, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8001 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RIPRAZO

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01555, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8002 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de The Quaker Oats Company de EE.UU., solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

TU TAMBIEN PUEDES AYUDAR A SALVAR EL PLANETA

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS: CEREALES LISTOS PARA COMER, CLASE 30 INTERNACIONAL; CON REFERENCIA A SU MARCA: FROSTED FLAKERS, REGISTRO N° 53958 CC, REGISTRADA EL 21 DE MAYO DEL 202, FOLIO 233, TOMO 184 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01556, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8003 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

ODOMZO

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA METABOLICO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, Y EN TRANSPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA Y PARA DESÓRDENES GASTROENTEROLÓGICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES O ENFERMEDADES OCULARES; PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, PREPARACIONES ANTI-INFECCIOSAS, PREPARACIONES ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01573, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8004 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BOEBZI

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA METABOLICO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, Y EN TRANSPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA Y PARA DESÓRDENES GASTROENTEROLÓGICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES O ENFERMEDADES OCULARES; PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, PREPARACIONES ANTI-INFECCIOSAS, PREPARACIONES ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01574, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8005 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

VOMZIB

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA METABOLICO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, Y EN TRANSPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA Y PARA DESÓRDENES GASTROENTEROLÓGICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES O ENFERMEDADES OCULARES; PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, PREPARACIONES ANTI-INFECCIOSAS, PREPARACIONES ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, PREPARACIONES CONTRA LOS HONGOS Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01575, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8006 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUST PLAY

Para proteger:

Clase: 3

COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO PERSONAL, CUIDADO DE LA PIEL, DE LOS OJOS, LOS LABIOS, EL CABELLO, LOS PIES Y LAS UÑAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01576, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8007 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PepsiCo, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STING

Para proteger:
Clase: 32

AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y JUGOS DE FRUTAS; SIROPES, CONCENTRADOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, BEBIDAS ENERGIZANTES, BEBIDAS PARA DEPORTISTAS Y BEBIDAS ISOTÓNICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01577, veinticinco de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8008 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de Altian Pharma, S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STARK

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECÍFICAMENTE UN MULTIVITAMÍNICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01598, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8009 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de CORPORACION HABANOS S.A., de Cuba, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EL CONDE 109

Para proteger:
Clase: 34

TABACO EN BRUTO, TABACO ELABORADO PARA FUMAR, MASCAR O ESTORNUDAR, CIGARROS, CIGARRILLOS, CIGARRITOS; PICADURA, ARTÍCULOS PARA FUMADORES, ENTRE OTROS: CENICEROS, CORTAPUROS, FOSFORERAS, PURERAS; CERILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01599, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8010 - M 1700373 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RESERVA DE LA FAMILIA

Para proteger:
Clase: 33

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TEQUILA, LICORES DE TEQUILA, CÓCTELES ALCOHOLICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01600, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8011 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de THE GOODYEAR TIRE

& RUBBER COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

AMERICAN EAGLE 2

Para proteger:
Clase: 12

LLANTAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01436, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8012 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Cadbury Adams USA LLC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEGURIDAD DE ALIENTO LIMPIO Y FRESCO (CLORETS FRESH)

Para proteger:
Clase: 30

CONFITERÍA, ESPECÍFICAMENTE GOMA DE MASCAR, MENTAS, CAMELOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01437, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8013 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SHEER ESSENTIALS

Para proteger:
Clase: 3

COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO PERSONAL, CUIDADO DE LA PIEL, DE LOS OJOS, LOS LABIOS, EL CABELLO, LOS PIES Y LAS UÑAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01438, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8014 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TROPHECT

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, Y EN TRANSPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA, PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, PREPARACIONES ANTI-INFECIOSAS, PREPARACIONES ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, VACUNAS Y PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01502, veintidós de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8015 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VALVANQ

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA METABÓLICO, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, Y EN TRANSPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA, PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS; PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, PREPARACIONES ANTI-INFECCIOSAS, PREPARACIONES ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, VACUNAS Y PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01503, veintidós de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8016 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Zino Davidoff SA., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DAVIDOFF

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, RASPANTES Y ABRASIVAS; JABONES; JABONES DE TOCADOR; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; AGUAS DE COLONIA; AGUAS DE TOCADOR; PREPARACIONES PARA DESPUÉS DE AFEITARSE; COSMÉTICOS, PREPARACIONES DE TOCADOR; PREPARACIONES HIGIÉNICAS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PREPARACIONES PARA BRONCEARSE; PREPARACIONES PARA REFORZAR Y FORTALECER LAS UÑAS; PREPARACIONES PARA USO EN EL BAÑO; PREPARACIONES DE ESPUMAS Y GEL PARA USO EN EL BAÑO Y LA DUCHA, PREPARACIONES TÓNICAS PARA EL CUERPO; DEPILATORIOS; MÁSCARAS PARA EL ROSTRO; DELINEADORES, REMOVEDOR DE MAQUILLAJE DE LOS OJOS, ESMALTE PARA LAS UÑAS, QUITA ESMALTE PARA LAS UÑAS, LOCIONES COSMÉTICAS PARA LA PIEL, LOCIONES EMOLIENTES PARA REMOVER LA CUTÍCULA; LOCIONES REVITALIZANTES DE LAS UÑAS, CREMAS PARA BRONCEARSE, PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL MAQUILLAJE, PARTICULARMENTE RUBORES, LÁPICES LABIALES, SOMBRAS PARA LOS OJOS, CRAYONES PARA LOS OJOS, MÁSCARAS HUMECTANTES CONCENTRADOS PARA EL CUERPO (NO PARA USOS MÉDICOS), CREMAS DE AFEITAR, CREMAS PARA ANTES DE AFEITARSE, DESODORANTES, (EN SPRAY (ROCÍO) Y BARRA), DESODORANTES PARA USO PERSONAL, ANTITRANSPIRANTES, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01504, veintidós de abril, del año dos mil

ocho. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8017 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Mitteldeutscher Warenzeichenverband NARVA e.V., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NARVA

Para proteger:
Clase: 9

LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN (PARA FOTOGRAFÍA), SEÑALES DE NEÓN, ARRANCADORES PARA LÁMPARAS DE DESCARGA, APARATOS DE CONTROL Y PROGRAMAS DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, EN LA MEDIDA QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: BALASTO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE ILUMINACIÓN, DIODOS EMISORES DE LUZ (LED'S), DIODOS LÁSER Y DIODOS ZENER.

Clase: 11

LUZ ELÉCTRICA Y FUENTES DE RADIACIÓN, ESPECIALMENTE LÁMPARAS DE SERVICIOS GENERALES, LÁMPARAS DE PROYECTOR, LÁMPARA DE PHOTOFLOOD, LÁMPARAS DE AUTOMÓVILES, LUCES DE SEÑALES, LUCES INDICADORAS, LÁMPARAS DE COMBUSTIÓN, LÁMPARAS DE FUSIBLES, LÁMPARAS PILOTO, LÁMPARAS PEQUEÑAS Y TAMAÑO MINIATURA, BOMBILLAS HALÓGENAS, LÁMPARAS DE IRRADIACIÓN, EN PARTICULAR LAS CORRESPONDIENTES A LÁMPARAS PARA USOS MÉDICOS, QUÍMICOS Y FÍSICOS, LÁMPARAS FLUORESCENTES, LÁMPARAS COMPACTAS, LÁMPARAS DE DESCARGA DE GAS Y DE VAPOR, LÁMPARAS DE PRESIÓN ALTA Y ULTRA ALTA, LÁMPARAS DE CATODO HUECO ESPECTRAL, LÁMPARAS DE PULSO Y BRILLO, LÁMPARAS ULTRAVIOLETA, TUBOS FLUORESCENTES PARA PROPÓSITOS DE PUBLICIDAD, LUMINARIAS, ESPECIALMENTE PARA HABITACIONES DE ALOJAMIENTO, CADENA DE LUCES ELÉCTRICAS, LÁMPARAS PARA ILUMINACIÓN ESPECIAL, LUCES FUNCIONALES PARA ILUMINACIÓN INTERIOR Y DE AMBIENTE, LÁMPARAS Y UNIDADES DE ILUMINACIÓN PARA ESCENARIO Y FILMACIÓN DE PELÍCULAS, LIMITACIÓN DE CORRIENTE Y CONTROL AUTOMÁTICO DE LUZ Y DE FUENTES DE RADIACIÓN COMO PARTES COMPONENTES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ESTUCHES DE PLASTÓMEROS CON MARCAS DE ESPONJA DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES- Y SURTIDOS DE LÁMPARA DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN, EQUIPADOS CON FUENTES DE LUZ LED.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01506, veintidós de abril, del año dos mil ocho. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8018 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENVIAGE

Para proteger:
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA, Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01552, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8019 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CO-RASILEZ

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA, Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01553, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8020 - M 1700352 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

SPRIMEO

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES DEL SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA INMUNOLÓGICO, SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA RESPIRATORIO, SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO, SISTEMA GENITOURINARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES INFLAMATORIOS, DIABETES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS, PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, TRANSPLANTE, OFTALMOLOGÍA, PARA USO EN EL ÁREA GASTROENTEROLÓGICA, Y EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES BACTERIANAS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTI-BACTERIALES, ANTIVIRALES, ANTIBIÓTICOS, CONTRA LOS HONGOS, PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO Y VACUNAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01554, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8021 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de GENERAL MOTORS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CRUZE

Para proteger:

Clase: 12

VEHÍCULOS TERRESTRES MOTORIZADOS, ESPECÍFICAMENTE AUTOMÓVILES, VEHÍCULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS, CAMIONES, FURGONETAS, MOTORES DE LOS MISMOS Y PARTES ESTRUCTURALES DE LOS MISMOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01652A, seis de mayo, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8022 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENTRUST

Para proteger:

Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01653, treinta de abril, del año dos mil ocho. Managua, nueve de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8023 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CROSSER

Para proteger:

Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01669, siete de mayo, del año dos mil ocho. Managua, trece de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8024 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Dow AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPIDER

Para proteger:

Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01670, siete de mayo, del año dos mil ocho. Managua, trece de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8025 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Lic. Miguel Angel Delgado Solano, Gestor Oficioso de Eveready Battery Company, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INTUITION

Para proteger:
Clase: 8

NAVAJAS DE AFEITAR Y HOJAS PARA NAVAJAS DE AFEITAR.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01725, doce de mayo, del año dos mil ocho. Managua, catorce de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8026 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de HBI Branded Apparel Enterprises, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

C9

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS Y SOMBRERERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01726, doce de mayo, del año dos mil ocho. Managua, catorce de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8027 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de HBI Branded Apparel Enterprises, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

C9 by Champion

Para proteger:
Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS Y SOMBRERERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01727, doce de mayo, del año dos mil ocho. Managua, catorce de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8028 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de THUYA, S.L., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THUYA

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS); JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01730, doce de mayo, del año dos mil ocho. Managua, catorce de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8029 - M 1700372 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se Inscribió la Obra:

Número de Registro: PC-382-2008 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO
Número de Expediente: 2007-0000034

Libro V de Inscripciones de Programa de Cómputo Tomo: II, Folio: 38

Autor: Chistopher Araúz Valenzuela, Harry Borrel Guevara y Mario Eng Lam

Título: SISTEMA FLEETMAGIC

Fecha de Presentado: 30 de abril del 2008

A nombre de Particularidad

Jean-pierre Chamorro Flores Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:

Es un software desarrollado específicamente para dar solución integral a las necesidades de empresas que manejan flotas vehiculares que desean administrar de manera más efectiva sus necesidades de manejo de vehículos.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, cinco de mayo del dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

Reg. 8030 - M 1681931 - Valor C\$ 95.00

Dra. Amy Obregón Cerrato, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y de Comercio:

SAZÓN DE LA CALLE

Para proteger:
Clase: 29

LEGUMBRES Y PATATAS, FRUTAS Y SETAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS, CARNE, AVES DE CORRAL, CAZA, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR, TODOS ESTOS PRODUCTOS TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE EXTRACTOS, DE SOPAS, DE GELATINAS, DE PASTAS PARA UNTAR, DE CONSERVAS, DE PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS; CONFITURAS; HUEVOS, LECHE, CREMA DE LECHE, MANTEQUILLA, QUESO, Y OTRAS PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE, SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; SUCEDÁNEOS DE ALIMENTOS LÁCTEOS; POSTRES HECHOS A PARTIR DE LECHE O DE CREMA DE LECHE; YOGHURTS, LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE), OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEÍNICAS PARA LA ALIMENTACIÓN; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TÉ; PRODUCTOS DE SALCHICHONERÍA, MANTEQUILLA DE MANÍ, SOPAS, CONCENTRADOS DE SOPAS, CALDOS, CUBITOS PARA HACER CALDOS, CONSOMÉS.

Clase: 30

CAFÉ, EXTRACTOS DE CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CAFÉ; CAFÉ HELADO; SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, EXTRACTOS DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ; CHICORIA; TE, EXTRACTOS DE TE, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE TE; TE HELADO; PREPARACIONES HECHAS A BASE DE MALTA; CACAO Y PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE CACAO; CHOCOLATE, PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CHOCOLATE; CONFITERÍA, GOLOSINAS, CAMELOS, AZÚCAR; GOMA DE MASCAR; EDULCORANTES NATURALES; PRODUCTOS DE PANADERÍA, PAN, LEVADURA, ARTÍCULOS DE PASTELERÍA; BIZCOCHOS, TARTAS, GALLETAS, BARQUILLOS, POSTRES; BUDINES; HELADOS COMESTIBLES, HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA, SORBETES, CONFITERÍA HELADA, TARTAS HELADAS, CREMAS HELADAS, POSTRES HELADOS; YOGHURTS

HELADOS, PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE HELADOS COMESTIBLES Y/O HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA Y/O SORBETES Y/O CONFITERÍA HELADA Y/O TARTAS HELADAS Y/O CREMAS HELADAS Y/O POSTRES HELADOS Y/O YOGHURTS HELADOS; MIEL Y SUBSTITUTOS DE LA MIEL; CEREALES PARA EL DESAYUNO, HOJUELAS DE MAÍZ, BARRAS DE CEREAL, CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES DE CEREALES; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, TALLARINES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS; SÁNDWICH; MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y POLVOS PARA PASTELES; SALSAS; SALSA DE SOYA; KETCHUP; PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA PARA ENSALADA, MAYONESA; MOSTAZA; VINAGRE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01373, catorce de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8031 - M 1681930 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXCELLA

Para proteger:

Clase: 29

LECHE, CREMA DE LECHE, MANTEQUILLA, QUESO Y OTRAS PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE, SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; SUCEDÁNEOS DE ALIMENTOS LÁCTEOS; POSTRES HECHOS A PARTIR DE LECHE O DE CREMA DE LECHE; YOGHURTS, LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE), OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEÍNICAS PARA LA ALIMENTACIÓN; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01596, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8032 - M 1681929 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CROISSANT POCKETS

Para proteger:

Clase: 29

PLATILLOS LISTOS PARA PREPARAR Y ALIMENTOS PRECOCIDOS Y LISTOS PARA COMER CON RELLENO DE FRUTA, CARNE Y/O VEGETALES; VEGETALES, PAPAS, HONGOS Y FRUTAS EN CONSERVA, SECOS Y/O COCIDOS; CARNE, AVES, CAZA, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR, TODOS ESTOS PRODUCTOS TAMBIÉN EN FORMA DE EXTRACTOS, DE SOPAS, DE PASTA PARA UNTAR Y/O CONSERVAS; MERMELADAS, HUEVOS; PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE, SUBSTITUTOS DE LECHE, SALCHICHAS; EMBUTIDOS.

Clase: 30

ARTÍCULOS DE PANADERÍA, EN PARTICULAR PASTELES DE FRUTA; EMPANADAS RELLENAS DE FRUTA Y/O CARNE HECHAS DE MASA PARA PAN Y PASTELES; PAN, PASTELES, PASTAS Y EMPANADAS LISTOS PARA CALENTAR EN TOSTADORES, HORNOS DE MICROONDAS U HORNOS; PAN, LEVADURA, PASTAS, GALLETAS, PASTELES, CARAMELOS, PUDINES, CONFITERÍA HELADA, PASTELES HELADOS, POSTRES Y BOCADILLOS HECHOS

A BASE DE UNO A MÁS DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTA LISTA; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O DE CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS; SÁNDWICHES, MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y MASA LISTAS PARA HORNEAR, TODOS LOS PRODUCTOS ANTES LISTADOS CONGELADOS Y/O REFRIGERADOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01468, dieciocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8033 - M 1681935 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de J. URIACH Y COMPAÑÍA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DISGREN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA E HIGIENE ÍNTIMA; SUBSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA CURAS (APÓSITOS); MATERIAS PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES PARA USO HIGIÉNICO, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LOS ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01009, catorce de marzo, del año dos mil ocho. Managua, cinco de mayo, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8034 - M 1681932 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SAZÓN Y AMOR

Para proteger:

Clase: 29

LEGUMBRES Y PATATAS, FRUTAS Y SETAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS, CARNE, AVES DE CORRAL, CAZA, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR, TODOS ESTOS PRODUCTOS TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE EXTRACTOS, DE SOPAS, DE GELATINAS, DE PASTAS PARA UNTAR, DE CONSERVAS, DE PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS; CONFITURAS; HUEVOS, LECHE, CREMA DE LECHE, MANTEQUILLA, QUESO, Y OTRAS PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE, SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; SUCEDÁNEOS DE ALIMENTOS LÁCTEOS; POSTRES HECHOS A PARTIR DE LECHE O DE CREMA DE LECHE; YOGHURTS, LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE), OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEÍNICAS PARA LA ALIMENTACIÓN; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TÉ; PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA, MANTEQUILLA DE MANÍ, SOPAS, CONCENTRADOS DE SOPAS, CALDOS, CUBITOS PARA HACER CALDOS, CONSOMÉS.

Clase: 30

CAFÉ, EXTRACTOS DE CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CAFÉ; CAFÉ HELADO; SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, EXTRACTOS DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ; CHICORIA; TE, EXTRACTOS DE TE, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE TE; TE HELADO; PREPARACIONES HECHAS A BASE DE MALTA; CACAO Y PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR

DE CACAO; CHOCOLATE, PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA, PREPARACIONES Y BEBIDAS HECHAS A BASE DE CHOCOLATE; CONFITERÍA, GOLOSINAS, CAMELOS, AZÚCAR; GOMA DE MASCAR; EDULCORANTES NATURALES; PRODUCTOS DE PANADERÍA, PAN, LEVADURA, ARTÍCULOS DE PASTELERÍA; BIZCOCHOS, TARTAS, GALLETAS, BARQUILLOS, POSTRES; BUDINES; HELADOS COMESTIBLES, HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA, SORBETES, CONFITERÍA HELADA, TARTAS HELADAS, CREMAS HELADAS, POSTRES HELADOS; YOGHURTS HELADOS, PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN DE HELADOS COMESTIBLES Y/O HELADOS COMESTIBLES A PARTIR DE AGUA Y/O SORBETES Y/O CONFITERÍA HELADA Y/O TARTAS HELADAS Y/O CREMAS HELADAS Y/O POSTRES HELADOS Y/O YOGHURTS HELADOS; MIEL Y SUBSTITUTOS DE LA MIEL; CEREALES PARA EL DESAYUNO, HOJUELAS DE MAÍZ, BARRAS DE CEREAL, CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES DE CEREALES; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, TALLARINES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS; SÁNDWICH; MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y POLVOS PARA PASTELES; SALSAS; SALSA DE SOYA; KETCHUP; PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA PARA ENSALADA, MAYONESA; MOSTAZA; VINAGRE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01466, dieciocho de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8035 - M 1681933 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., República de Panamá, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

LO RICO EN TROCITOS

Se empleará:

PARA SER USADA COMO UN MEDIO PUBLICITARIO PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROTEGIDOS POR LA MARCA: SCHILO'S, CLASE 29 Y 30 INTERNACIONAL, REGISTRO N° 83024 LM.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01539, veintitrés de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8036 - M 2423571 - Valor C\$ 95.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LAURITRAN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIBIÓTICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01564, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8037 - M 2423570 - Valor C\$ 95.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIROSIN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIBIÓTICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01563, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8038 - M 2423569 - Valor C\$ 95.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

A-MIGDOBIS

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIINFLAMATORIO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01562, veinticuatro de abril, del año dos mil ocho. Managua, treinta de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 8039 - M 2423568 - Valor C\$ 95.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de BAYER CONSUMER CARE A.G., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALIVIUM

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS ESPECIALMENTE, PREPARACIONES ANTIINFLAMATORIAS, ANALGÉSICAS Y ANTIPIRÉTICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01533, veintidós de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 8778 - M. 7019923 - Valor C\$ 570.00

CONVOCATORIA

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo el procedimiento de Licitación Pública, sobre la base de la Ley N° 323, Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas y su Reglamento General, invita a las personas naturales y/o jurídicas, legalmente autorizadas para ejercer esta actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar oferta para la **Licitación Pública No 09-2008** concerniente al **"Servicio de transporte para la tercera distribución de alimentos del PMA 2008"**.

1.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Los Fondos para financiar la presente Licitación provienen de Fuente Mixta (ACDI-CANADA) correspondientes al Presupuesto General de la República del año 2008.

1.2. FECHAS Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados podrán adquirir en idioma español y versión electrónica, el Pliego de Bases y Condiciones los días 13 y 16 de junio del año dos mil ocho en horario de atención de 07: 00 a.m. a 1:00 p.m., en

las oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicadas en el módulo "T" planta alta, para lo que deberán presentar el recibo oficial de caja.

Al momento de retirar el PBC, el oferente anotará en la copia del Recibo oficial de caja, los siguientes datos: Nombre completo del oferente según Certificado de Registro Central de Proveedores del Estado vigente, dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua, números de teléfono (celular, convencional, fax, correo electrónico) en caso de no tener correo electrónico o fax, deberá indicarlos en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para oír notificación. Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED.

1.3. COSTO Y LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados deberán hacer un pago no reembolsable de quince córdobas netos (C\$15.00), en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico, Camilo Ortega, Módulo "P", planta baja, los días 13 y 16 de junio del año dos mil ocho en horario de atención de 7:00 a.m. a 01:00 p.m.

1.4. REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN: El Acto de Homologación se llevará a efecto el día 20 de Junio del año dos mil ocho a las 9:00 a.m. en la sala de conferencias de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T". Planta alta.

1.5. PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán ser entregadas en Idioma Español y su precio ofertado en moneda nacional (Córdobas). Las ofertas deberán presentarse en la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta. Managua, Nicaragua, desde las 9:00 a.m. hasta las 9:30 a.m. del día 16 de Julio del año dos mil ocho.

1.6. ACTO DE APERTURA: Las ofertas serán abiertas en la sala de conferencias de la Unidad Central de Adquisiciones, a las 9:40 a.m., del día 16 de Julio del año dos mil ocho, en presencia de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura de ofertas.

Managua, Mayo del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-2

----- Convocatoria Pública Licitación Restringida No. 32-2008

El Comité de Adquisiciones de la Licitación Restringida No. 32-2008 "Adquisición de papelería y tóner", a través del suscrito, invita a usted para que participe conforme a la siguiente convocatoria:

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Restringida No. 32-2008 "Adquisición de papelería y tóner", conforme Acuerdo Ministerial de Competencia y Delegación No. 012-2008 del siete de Enero del 2008. Invita a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y cantidad: "Adquisición de papelería y tóner"

3. Plazo y lugar de entrega de los bienes: La entrega de los bienes deberá ser en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del contrato correspondiente. El lugar de entrega será en la Bodega DIMINED, ubicada contiguo a la Escuela Normal Alesio Blando, B° La Fuente, Managua.

4. Origen de los Fondos de esta Licitación: Estructura Programática PRG 17, SP 00, PY 00, ACT 010, OBR 00, REN 341 Y FTE 11, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil ocho.

5. Los oferentes elegibles deben obtener la versión electrónica (CD) del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua, los días, 17 y 18 de Junio del 2008, en horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

6. El precio de la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de Quince Córdobas netos (C\$15.00), no

reembolsables, pagaderos en efectivo en la oficina de Tesorería del MINED, ubicada en el Módulo "P" planta baja, en horario de atención al público de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. los días 17 y 18 de Junio del 2008.

7. Al momento de retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Unidad Central de Adquisiciones, el oferente deberá detallar en el recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería su dirección para notificar en Managua, teléfonos, fax y correo electrónico. En caso de no contar con correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. Nombre completo del oferente; dirección exacta y actualizada para efecto de oír notificaciones en Managua; números telefónico; celular; convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja.

El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efecto de oír notificaciones.

8. Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en las Oficinas del MINED, en la forma y plazo establecido en la presente convocatoria.

9. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

10. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y sus reformas, Decreto No. 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reforma en Decreto 67-2006.

11. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico Módulo "T", planta alta, Managua, únicamente en el horario de las 9:00 a.m. a 9:30 a.m. del día Martes 02 de Julio del 2008.

Managua, Junio del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-2

----- CONVOCATORIA PÚBLICA

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento ordinario de contratación, en cumplimiento de la Ley N° 323 "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 67-2006 Reformas y Adiciones al Decreto 21-2000, invita a todas las personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para ejercer la actividad comercial, e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas para la **Licitación por Registro No. 45-2008 "Impresión de Cartillas y Manuales para el Programa de Alfabetización"**

1.1. Dirección de la Unidad Central de Adquisiciones: Centro Cívico "Camilo Ortega", Módulo T planta Alta.

1.2. DATOS DE LA LICITACION: Licitación por Registro No. 45-2008 PROYECTO: **"Impresión de Cartillas y Manuales para el Programa de Alfabetización"**

1.3. FINANCIAMIENTO:

Los fondos para financiar la presente licitación, provienen de la fuente de financiamiento PROASE- Holanda, Programa 17; Subprograma 06; Actividad 01; Renglón 252; Ubicación Geográfica 5525; Fuente 53, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil ocho.

1.4. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Los interesados podrán obtener en idioma español la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones (CD) los días **13 y 16 de Junio del año 2008** desde las 07:00 a.m. hasta la 01:00 p.m. en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "T" planta alta, para lo que deberá presentar recibo oficial de caja.

1.5 Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en las Oficinas del MINED, en la forma y plazo establecido en la presente convocatoria.

Al momento de retirar el PBC, el oferente anotará, en la copia del Recibo Oficial de Caja, los siguientes datos: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico,

si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

1.6. LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, los días **13 y 16 de Junio del año 2008**, en horario de atención de las 07:00 a.m. hasta las 01:00 p.m.

1.7. PRESENTACION DE LA OFERTA:

La oferta deberá entregarse en sobre cerrado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional (córdobas). La fecha límite para presentar estas ofertas es hasta el día **Jueves veintiséis (26) de junio del 2008**, en horario únicamente entre las **9:00 hasta 9:30 a.m.**, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación.

1.8. ACTO DE APERTURA

Las ofertas serán abiertas a las **9:40 a.m. del día Jueves veintiséis (26)**

de junio del 2008, en presencia del Comité de Licitación y los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, en esta ciudad de Managua.

1.9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en las instalaciones de la Bodega DIMINED, ubicada contiguo a la Escuela Normal Alesio Blandón del MINED, Barrio La Fuente, Managua.

2.0. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

No deberá ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato correspondiente y entrega de muestra física de cada uno de los Documentos y CD conteniendo archivo electrónico. El tiempo en que el MINED tenga en revisión los documentos para aprobación no se contabilizará como plazo de ejecución.

Managua, Junio del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-2

MINISTERIO PUBLICO

Reg. No. 8945 - M. 7170001 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

El Ministerio Público en cumplimiento de los Artos. 6, 50, 55 y 56 de la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Arto. 64, 91 y 94 del Decreto 21-2000 Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, INVITA a Proveedores inscritos y vigentes en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados para los siguientes procesos licitatorios:

No. y Nombre de Licitación	Fondos	Fecha y Hora Acto de Homologación	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Ofertas
Licitación Restringida No. NIC-2264-05-2008 "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE".	Fondos Externos	23 de junio de 2008, a las 10:00 AM	04 de Julio de 2008, a las 10:00 AM
Licitación Restringida No. NIC-2264-06-2008 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION".	Fondos Externos	23 de junio de 2008, a las 2:00 PM	04 de Julio de 2008, a las 2:00 PM

Los Pliego de Bases y Condiciones de los procesos de licitación relacionado anteriormente, podrán adquirirse los días 16, 17, 18 y 19 de Junio de 2008, en horario de 8:00 A.M. a 11:00 A.M. y de 1:00 PM a 4:00 PM, en idioma español, a través del pago no reembolsable de C\$150.00 (Ciento cincuenta córdobas Netos), pagadero en efectivo en Caja General del Ministerio Público, en la siguiente dirección: contiguo a Sucursal de BANCENTRO Km. 4½ carretera a Masaya, Teléfono 255-6800, Ext. 6970, 6971, 6870 y 6871.

La Reunión de Homologación y el Acto de Recepción y Apertura de oferta se realizarán en la Sala de Conferencia de la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio Público, ubicada en la Dirección antes señalada. En los días y horas indicados.

Managua, 11 de junio de 2008.- JULIO CENTENO GOMEZ, FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO.

2-1

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Reg. 8364 - M. 7019360 - Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA

Por medio de la presente, hago constar que tanto el número de registro como la firma y sello del certificado perteneciente al joven **CARLOS JOSE MENDOZA**, quien sacó el curso Intensivo de **Maestro de Obras**, con fecha del 11-02-2001 al 03-06-01, en el Instituto Nacional Tecnológico CECNA, son válidos. Dicho documento está registrado bajo el No. 13272, Folio 278 en el Libro de Registro respectivo, el día 24 de julio del 2001.

Se extiende la presente en Managua, a los 27 días del mes de mayo del año 2008. Atentamente, Lissette Oporta Casco, Responsable, Registro y Certificación.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. No. 8947 - M. 7019930 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE ADJUDICACION

La Empresa Portuaria Nacional (EPN), en cumplimiento a los artículos No. 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y No.84 de su Reglamento General, comunica a los oferentes participantes de la **LICITACION EPN-011-2008 "ADQUISICION DE HERRAJES GALVANIZADOS EN CALIENTE PARA REPARACION DEL MUELLE DE PUERTO CABEZAS"**, que conforme a la RESOLUCION DE ADJUDICACION No. PE-VSM-621-05-2008, de fecha veintisiete (27) de Mayo del 2008, emitida por la Presidencia Ejecutiva de EPN, donde se adjudica dicha licitación al oferente **ARGUELLO CESAR COMERCIAL, S.A.**, por cuanto su oferta cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Notifíquese.

LIC. KAREN SANCHEZ PEREZ, UNIDAD DE ADQUISICIONES EMPRESA PORTUARIA NACIONAL.

AVISO DE ADJUDICACION

La Empresa Portuaria Nacional (EPN), en cumplimiento a los artículos No. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y No.84 de su Reglamento General, comunica a los oferentes participantes de la **LICITACION EPN-007-2008 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICIONES (GPS, Ecosonda, Programa Hypack)"**, que conforme a la RESOLUCION DE ADJUDICACION No. PE-VSM-622-05-2008, de fecha veintinueve (29) de

Mayo del 2008, emitida por la Presidencia Ejecutiva de EPN, donde se adjudica dicha licitación al oferente **INVERSIONES RIGUERO, S. A.**, por cuanto su oferta cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Notifíquese.

LIC. KAREN SANCHEZ PEREZ, UNIDAD DE ADQUISICIONES EMPRESA PORTUARIA NACIONAL.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 8406 - M 7019391 - Valor C\$ 95.00

Managua, 12 de mayo del 2008.

Licenciada
LEYLA YADIRA TORRES VANEGAS
Presente

Licenciada Torres: Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a usted el Acuerdo que en su parte pertinente dice: **Acuerdo No. 47 La Corte Suprema de Justicia. Acuerda.** Autorizar a la Notaria Licenciada **LEYLA YADIRA TORRES VANEGAS**, para cartular en el quinquenio que inicia el día seis de mayo del año dos mil ocho y que finalizará el cinco de mayo del año dos mil trece.

Comuníquese y Publíquese. Managua, seis de mayo del año dos mil ocho.- M. Martínez S.- Rafael Sol C.- Y. Centeno G.- M. Aguilar G.- Gui Selva A.- L.M.A.- R. Chavarría.- A. Cuadra L.- E. Navas N.- S. Cuarezma, ante mí, Rubén Montenegro Espinoza, Srío. Atentamente, Rubén Montenegro Espinoza, Secretario, Corte Suprema de Justicia.

Reg. 8407 - M 7019446 - Valor C\$ 95.00

Managua, 13 de mayo del 2008.

Licenciada
SONIA OROZCO ORTEGA
Presente

Licenciada Orozco: Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a usted el Acuerdo que en su parte pertinente dice: **Acuerdo No. 48 La Corte Suprema de Justicia. Acuerda.** Autorizar a la Notaria Licenciada **SONIA OROZCO ORTEGA**, para cartular en el quinquenio que inicia el día ocho de mayo del año dos mil ocho y que finalizará el siete de mayo del año dos mil trece.

Comuníquese y Publíquese. Managua, ocho de mayo del año dos mil ocho.- M. Martínez S.- Rafael Sol C.- Y. Centeno G.- M. Aguilar G.- Gui Selva A.- R. Chavarría.- A. Cuadra L.- E. Navas N.- S. Cuarezma, ante mí, Rubén Montenegro Espinoza, Srío. Atentamente, Rubén Montenegro Espinoza, Secretario, Corte Suprema de Justicia.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Reg. 8271 - M. 7019160 - Valor C\$ 145.00

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÈ MANUEL CRUZ**, Oficial Notificador de la Contraloría General de la República, por medio de esta Cédula a usted **SEÑOR ORRÍN RANDALL WATSON SINCLAIR**, en su calidad de **Ex Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)**, le notifica **RESOLUCIÓN**, que integra y literalmente dice:

“**RIA-173-08**

CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- MANAGUA, DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.-

Vista la Resolución Administrativa emitida por este Órgano Superior de Control en fecha veintidós de noviembre del año dos mil siete, a las diez de la mañana identificada con el Número de RIA-692-07, derivada del Informe de Auditoría Especial con Código de referencia Número ARP-13-090-07 de fecha siete de agosto del año dos mil siete, emitido por la Dirección de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, relacionado con la Auditoría Especial practicada en el **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC), DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI)**, sobre supuestas irregularidades cometidas por el señor Orrín Randall Watson Sinclair, Ex Director General de Aeronáutica Civil, en el traslado de tres helicópteros desde los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica a Nicaragua, registrados a nombre de la Empresa HELINICA.- Que en su Resuelve PRIMERO estableció Responsabilidad Administrativa a cargo del señor **ORRÍN RANDALL WATSON SINCLAIR**, Ex Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), por incumplir los artos. 23 y 28 del Reglamento de Nacionalidad y Matrículas de Aeronaves; 8 del Código de Aviación Civil, Reglamento de Aeronavegabilidad, Manual de Atribuciones y Funciones de la Dirección de Normas de Vuelo.- Adicionalmente, infringió el arto. 165 numeral 4) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; por consiguiente, deberán aplicársele las respectivas sanciones administrativas, en virtud de haber incurrido en las causales de irregularidades señaladas en el arto. 171 numerales 1) y 5) de la precitada Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, razón por la cual se hace merecedor de las sanciones administrativas a que aluden los artos. 171 y 172 de la precitada Ley Orgánica de este Ente Fiscalizador.- Al respecto, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece en el Capítulo II del Título VI Sanciones Administrativas “Artículo 171.- Sanción por incorrección. Sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal a que hubiere lugar, serán condenados a multa no menor de un monto equivalente a un mes de salario, ni mayor de un monto equivalente a seis meses de salario mensual, pudiendo ser además destituidos de sus cargos, los funcionarios o empleados del Sector Público que se encuentren en uno o más de los siguientes casos (...)”. Que asimismo el artículo 172 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece que con relación a las sanciones administrativas de destitución o multa, o ambas conjuntamente se impondrán por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República cuando el correspondiente Ministro de Estado o la autoridad nominadora de la entidad u organismo de que depende el servidor respectivo hayan dejado de hacerlo en el término de treinta (30) días contados desde la notificación de la respectiva resolución, o hayan incurrido, ellos mismos, en los casos que dan lugar a la responsabilidad administrativa. Por lo que, siendo el caso de imponer las respectivas Sanciones Administrativas y Disciplinarias por haber dejado de hacerlo las máximas autoridades, los suscritos Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, amparados en los artos. 172 y 13 inciso 10) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades y en sede administrativa, **ACUERDAN: PRIMERO: RANDALL WATSON SINCLAIR**, Ex Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI); por tanto, Notifíquese la presente Resolución al Ingeniero **Pablo Fernando Martínez Espinoza**, Ministro de Transporte e Infraestructura, por ser éste por razón del cargo que ostentó, el superior jerárquico y máxima autoridad, para su debido conocimiento e imposición de la Sanción Administrativa y al Licenciado **Walter Meza Flores**, Director General Administrativo Financiero de dicha Institución, a fin de que mediante el proceso de cobro establecido en el arto. 133 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, instruya lo correspondiente al cobro de la multa debiendo informar de sus resultados a este Órgano Superior de Control en un término no mayor de treinta (30) días contados a partir de la respectiva notificación.-

Esta Resolución fue votada y aprobada por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria Número Quinientos Setenta y Siete (577), de las

nueve de la mañana del día diecisiete de abril del año dos mil ocho, por los suscritos Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.- Cópiese y Notifíquese.-

Firmas Ilegibles: Lic. Luis Ángel Montenegro E., Presidente del Consejo Superior; Dr. José Pasos Marciacq, Miembro Propietario del Consejo Superior; Dr. Lino Hernández Trigueros, Miembro Propietario del Consejo Superior; Lic. Fulvio Enrique Palma Mora, Miembro Propietario del Consejo Superior; Lic. Francisco Guerra Cardenal, Miembro Suplente del Consejo Superior;” Hay un Sello.

Es conforme, y para los efectos de Ley, a usted notifico en Managua a las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana del día veintitrés de mayo del año dos mil ocho. NOTIFICADO (f) Ilegible, OFICIAL NOTIFICADOR.

ESTADOS FINANCIEROS

BAC VALORES DE NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA, S.A.

Reg. 8340 - M. 7019153 - Valor C\$ 380.00

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista de
BAC Valores de Nicaragua, Puesto de Bolsa, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BAC Valores de Nicaragua, Puesto de Bolsa, S. A. en adelante (la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio del accionista y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BAC Valores de Nicaragua, Puesto de Bolsa, S. A. al 31 de diciembre de 2007, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a que la Compañía forma parte de un grupo de compañías relacionadas entre sí y mantiene relaciones y transacciones importantes con dichas compañías relacionadas las cuales son divulgadas en la nota 4 a los estados financieros, incluyendo una descripción apropiada de los saldos y transacciones con esas compañías. Debido a este tipo de relaciones, es posible que los términos de las transacciones no fueran los mismos que si se efectuaran con entidades independientes.

(f) René González Castillo, Contador Público Autorizado. 24 de marzo de 2008. Managua, Nicaragua.

Estado de resultados
Año terminado el 31 de diciembre de 2007
(Cifras en córdobas)

	Nota	2007	2006
Ingresos financieros			
Ingresos financieros	4 y 10	2,970,478	2,799,853
Ingresos por ajustes monetarios, neto	11	337,767	296,547
Total ingresos financieros		3,308,245	3,096,400
Ingresos operativos diversos		488,790	284,667
Gastos operativos diversos		89,291	49,025
Resultado operativo bruto		3,707,744	3,332,042
Gastos generales y de administración	4 y 12	2,945,918	3,103,242
Resultado operativo antes del gasto por impuesto		761,826	228,800
Gasto de impuesto sobre la renta	5	216,677	67,441
Resultado neto del año		545,149	161,359

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte de los estados financieros.

(f) Fernando Carcache M., Contador General.

Balance general
31 de diciembre de 2007
(Cifras en córdobas)

	Nota	2007	2006
Activos			
Activo corriente			
Disponibilidades	4 y 6	3,670,538	5,174,571
Inversiones	4 y 7	1,272,687	1,271,360
Deudores por compra de valores con pacto de reventa		2,844,529	-
Otras cuentas por cobrar		63,637	108,187
Total de activo corriente		7,851,391	6,554,118
Activo no corriente			
Bienes de uso, neto	8	53,258	85,168
Otros activos		87,045	71,208
Total activo no corriente		140,303	156,376
Total de activos		7,991,694	6,710,494
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar		577,823	48,291
Impuesto sobre la renta por pagar	5	205,448	61,870
Beneficios a empleados	9	435,103	381,844
Otros pasivos		119,331	109,649
Total de pasivo corriente		1,337,705	601,654
Patrimonio			
Capital social autorizado [20,000 acciones comunes con valor nominal de C\$100 cada una]		2,000,000	2,000,000
Capital social no suscrito y no pagado		-	(1,000,000)
Total de capital social suscrito y pagado		2,000,000	1,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		37,229	1,037,229
Reservas patrimoniales		684,981	603,210
Resultados acumulados		3,931,779	3,468,401
Total de patrimonio		6,653,989	6,108,840
Total de pasivo y patrimonio		7,991,694	6,710,494
Cuentas de orden, administración de valores		779,417,384	948,188,877

El balance general debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte de los estados financieros.

(f) Fernando Carcache M., Contador General.

ALCALDIAS

ALCALDIA DE BELEN - RIVAS

Reg. No. 6176 - M. 6965908 - Valor CS 145.00

Año:

2008

Ley N° 622 CONTRATACIONES MUNICIPALES
PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION										
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado CS	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	
I. GASTO CORRIENTE										
OBRAS										
BIENES										
	1	Corriente		5023 - Alimentos Varios	Comedor del personal	03/03/2008	33.600,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	2	Corriente		4511 - Equipo de presentación audiovisual	Anteojos para personal	03/03/2008	24.000,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	3	Corriente		8111 - Servicios informáticos	Internet	03/03/2008	30.000,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	4	Corriente		3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Mantenimiento de Edificio	03/03/2008	36.960,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	5	Corriente		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento de vehiculo y medios de transporte	03/03/2008	100.122,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	6	Corriente		4321 - Equipo informático y accesorios	Mantenimiento de equipo de oficina	03/03/2008	159.736,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	7	Corriente		4713 - Suministros de limpieza	Limpieza y aseó	03/03/2008	20.000,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	8	Corriente		5023 - Alimentos Varios	Alimentos para personas	03/03/2008	65.000,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	9	Corriente		7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Textiles y vestuario	03/03/2008	3.000,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	10	Corriente		1411 - Productos de papel	Papel, cartón e impresos	03/03/2008	82.600,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	11	Corriente		1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Productos químicos, combustibles y lubricantes	03/03/2008	350.478,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	12	Corriente		3116 - Ferrería	Herramientas menores	03/03/2008	37.576,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
	13	Corriente		4412 - Suministros de oficina	Útiles de Oficina	03/03/2008	31.076,00	Compras por cotización	Fondos Propios	
CONSULTORIAS										
SERVICIOS GENERALES										
II. GASTO DE CAPITAL										
OBRAS										
	1	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de cunetas Pueblo Nuevo Belén	02/06/2008	700.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	2	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Aplicación de doble tratamiento calle San Jose Belén	03/08/2008	600.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	3	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adoquinado de 1 km. De camino calle el Bambu	01/09/2008	2.321.673,00	Licitación Pública	Embajada de Japon	
	4	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación y bacheo Escalante El descanso	05/09/2008	425.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	5	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de camino La penca	01/06/2008	350.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP y DECOSUR	
	6	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Pavimento de concreto rígido Calle Escuela de Chalalapa	02/10/2008	550.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	7	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Apertura de trocha Mata de Caña-Cantimplora	01/08/2008	300.000,00	Convocatoria Pública	DECOSUR	
	8	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de calle el Aguajal Gil Gonzalez	03/04/2008	200.000,00	Compra por Cotización	DECOSUR	
	9	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Pavimento de concreto rígido Calle Pueblo Nuevo	07/05/2008	600.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	10	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación Vía Belén-Mata de caña	02/04/2008	2.305.873,00	Licitación Pública	FOMAV	
	11	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento de Carpete Asfáltico Calle Yamil Ríos	23/05/2008	173.391,00	Compra por Cotización	Transferencias MHCP	
	12	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Pavimento rígido calle carmenza Garcia	04/08/2008	600.000,00	Convocatoria Pública	Transferencia MHCP	
	13	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento calle San Benito	10/11/2008	400.000,00	Convocatoria Pública	Transferencias MHCP	
	14	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación, ampliación y reemplazo Escuela P. J Quintanilla	03/04/2008	3.300.000,00	Licitación Pública	Transferencia MHCP FISE	
	15	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reemplazo escuela la Penca	02/02/2008	889.080,00	Convocatoria Pública	Transferencia MHCP FISE	
	16	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Equipamiento de Área Técnica de Alcaldía	04/04/2008	400.000,00	Convocatoria Pública	DECOSUR	
	17	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Fortalecimiento Institucional - Remodelación de Edificio Mncpl	15/05/2008	495.807,00	Convocatoria Pública	Transferencia MHCP	
	18	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Ampliación del Cementerio Municipal de Belén	29/08/2008	200.000,00	Compra por Cotización	Transferencia MHCP	
	19	Capital		4710 - Tratamiento, suministros, eliminación de agua y aguas residuales	Absorción de aguas grises	05/10/2008	100.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios	
	20	Capital		7710 - Gestión medioambiental	Creación de viveros	04/02/2008	50.430,00	Compra por Cotización	Fondos Propios	
BIENES										
CONSULTORIAS										
	1	Capital		8010 - Servicios de asesoría de gestión	Restauración de Cuenas Hidrográficas	04/04/2008	318.963,00	Convocatoria Pública	DECOSUR	
	2	Capital		8010 - Servicios de asesoría de gestión	Levantamiento Catastral de prop. Prod. Rurales	05/05/2008	1.200.000,00	Convocatoria Pública	DECOSUR	
	3	Capital		7710 - Gestión medioambiental	Pago por servicios ambientales	03/01/2008	1.120.800,00	Convocatoria Pública	GTZ-CASUR	
	4	Capital		4710 - Tratamiento, suministros, eliminación de agua y aguas residuales	Monitoreo y calidad de agua	03/03/2008	46.700,00	Compra por Cotización	GTZ-CASUR	
SERVICIOS GENERALES										
Total de Procesos a Publicar : 37										

Alcaldía Municipal de San Lucas

Reg. No. 6178 - M. 7016274 - Valor C\$ 285,00

Promoviendo el Desarrollo Sostenible
SAN LUCAS - MADRIZ

Año: 2008

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUCAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 9 DE LA LEY 622 LEY DE CONTRATACIONES MUNICIPALES, PUBLICA SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2008

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES 2008
PREPARACION

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupues to	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
I. GASTO DE CAPITAL								
OBRAS								
1	Capital	4220100	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Cancha Deportiva en la Comunidad de La Playa.	01/09/2008	350.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
2	Capital	4220200	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Estadio Municipal II Etapa.	01/09/2008	500.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
3	Capital	4220300	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Adoquinado en el Sector N° 5 del Casco Urbano de San Lucas.	01/01/2008	750.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
4	Capital	4220400	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Adoquinado en el Sector N° 4 del Casco Urbano de San Lucas.	01/01/2008	428.435,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
5	Capital	4220600	7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con PAST - DANIDA.	01/09/2008	200.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
6	Capital	4220700	7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con FISE.	01/04/2008	400.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
7	Capital	4220800	7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con PRDEL.	01/04/2008	500.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
8	Capital	4220900	7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con FOMAV.	01/09/2008	200.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
9	Capital	4221000	7213 - Servicios de Construcción general	Proyecto de Seguridad Alimentaria.	01/09/2008	200.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
10	Capital	4221100	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Centro Recreativo en el Casco Urbano de San Lucas.	01/04/2008	900.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
11	Capital	4210100	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de vivienda en el Casco Urbano de San Lucas.	01/04/2008	900.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
12	Capital	4210200	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de vivienda en la comunidad de La Playa.	01/04/2008	522.523,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
13	Capital	4210300	7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion de vivienda (Techo).	01/01/2008	400.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
14	Capital	4221300	7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo de caja puente en el Casco Urbano de San Lucas.	01/04/2008	300.000,00	Licitacion Por Cotizacion	Fondos Nacionales
BIENES								
1	Capital	4380000	2519 - Equipo para servicios de transporte	Adquisicion de vehiculo Toyota Hilux (año 2003-2005) para la Municipalidad.	20/03/2008	600.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
2	Corriente	2330100	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Equipos de oficina	01/04/2008	26.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
3	Corriente	2339900	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Maquinaria y equipos varios	01/04/2008	20.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
4	Corriente	2360100	4713 - Suministros de limpieza	Servicio de limpieza y aseo	01/05/2008	14.400,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
5	Corriente	3410000	1411 - Productos de papel	Papel de Escritorio y de Carton	01/05/2008	95.597,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
6	Corriente	3490000	1411 - Productos de papel	Otros Productos de papel carton e impresos.	01/03/2008	29.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
7	Corriente	3620100	1510 - Combustibles	Gasolina	01/04/2008	208.240,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
8	Corriente	3620200	1510 - Combustibles	Diesel	01/04/2008	100.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
9	Corriente	3910000	4412 - Suministros de oficina	Utiles de oficina	01/04/2008	121.153,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
10	Corriente	3930000	4321 - Equipo informático y accesorios	Repuestos y accesorios	01/06/2008	102.253,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
CONSULTORIAS								
1	Corriente	2440000	8016 - Servicios de administración de empresas	Servicios profesionales de Administracion Financiera.	01/03/2008	80.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
2	Corriente	1320000	8111 - Servicios informáticos	Personal Transitorio	01/03/2008	14.000,00	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
SERVICIOS GENERALES								
1	Corriente	1450000	5310 - Ropa	Vestuarios y Uniformes al Personal	01/04/2008	6.871,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
2	Corriente	2320000	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y Reparacion de vehiculos y medios de Transporte	01/06/2008	31.500,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
3	Corriente	2530000	4510 - Equipo de imprenta y publicación	Imprenta publicaciones y reproducciones	01/04/2008	9.000,00	Compra por Cotizacion	Fondos Nacionales
Total de Procesos a Publicar : 29								

Pedro Celestino Vásquez Pérez, Alcalde Municipal San Lucas, Madriz

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES

Reg. No. 6181 - M. 7016127 - Valor C\$ 435.00

La unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Buenos Aires, en el uso de las facultades que le confiere la Ley 622 Ley de Transferencias Municipales. Pública:

Año: 2008

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código o POA	Código CBS	Descripción de la Contratación	Cantidad	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	
TOTAL PAC							9.669.397,01	9.669.397,01
I GASTO CORRIENTE								
BIENES								
2	Corriente		7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Vestuario y Uniformes al personal	1,00	02/02/2008	45.000,00	
	Corriente		7313 - Industrias de alimentos y bebidas	Canasta Básica		21/12/2008	28.500,00	
	Corriente		8512 - Práctica médica	Atención Médica al Personal		02/01/2008	46.400,00	
3	Corriente		1111 - Tierra y piedra	Piedra, arcilla, arena y productos derivados	1,00	03/03/2008	40.000,00	
4	Corriente		3011 - Hormigón, cemento y yeso	Cemento, cal, yeso y productos derivados	1,00	03/03/2008	65.000,00	
5	Corriente		3011 - Hormigón, cemento y yeso	Otros minerales	1,00	03/03/2008	102.449,01	
6	Corriente		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y cartón	1,00	15/01/2008	67.847,00	
			1411 - Productos de papel	Libros, revistas y periódicos		02/01/2008	5.000,00	
7	Corriente		1411 - Productos de papel	Otros productos de papel, cartón e impresos	1,00	04/04/2008	60.000,00	
8	Corriente		2517 - Componentes y sistemas de transporte	Llantas y neumáticos	1,00	02/02/2008	24.860,00	
4	Corriente		1510 - Combustibles	Combustibles y lubricantes	1,00	02/02/2008	255.580,00	
9	Corriente		2711 - Herramientas de mano	Herramientas menores y otros gastos	1,00	02/02/2008	31.856,00	
10	Corriente		4412 - Suministros de oficina	Útiles de oficina	1,00	02/02/2008	129.549,00	
11	Corriente		3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Materiales electricos y artículos de instalación		04/04/2008	22.557,00	
12	Corriente		3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Repuestos y accesorios	1,00	02/02/2008	61.500,00	
13	Corriente		5215 - Utensilios de cocina domésticos	Útiles de cocina y comedor	1,00	02/02/2008	5.000,00	
14	Corriente		4713 - Suministros de limpieza	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	1,00	02/02/2008	40.000,00	
15	Corriente		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Otros materiales y suministros	1,00	02/02/2008	21.000,00	
CONSULTORIAS								
3	Corriente	12	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Levantamiento Catastral de 700 propiedades rurales	1,00	03/03/2008	182.000,00	
4	Corriente	16	8016 - Servicios de administración de empresas	Traspaso de Gobierno (PDM, PIMM,PIA,)	1,00	03/03/2008	150.000,00	
5	Corriente	4	8012 - Servicios legales	Legalización de propiedades	1,00	01/08/2008	150.000,00	
6	Corriente		7213 - Construcción general de edificios	Construcción de auditorio municipal	1,00	03/08/2008	900.000,00	
SERVICIOS GENERALES								
2	Corriente	17	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación y Mantenimiento de calles y caminos	1,00	01/04/2008	1.693.273,00	
20	Corriente		7811 - Transporte de pasajeros	Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte	1,00	02/02/2008	24.000,00	
21	Corriente		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,00	02/02/2008	20.000,00	
22	Corriente		7818 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios	1,00	02/02/2008	92.500,00	
23	Corriente		7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	1,00	02/02/2008	25.000,00	
24	Corriente		7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	1,00	03/03/2008	15.000,00	
25	Corriente		8012 - Servicios legales	Servicios profesionales y técnicos de informática y sist.	1,00	04/04/2008	72.000,00	
26	Corriente		8111 - Servicios informáticos	Internet		02/01/2008	32.700,00	
27	Corriente		8210 - Publicidad	Publicidad y propaganda	1,00	04/04/2008	42.000,00	
			8310 - Servicios públicos	Serv. De fotocopia, alquiler de silla y audio			15.100,00	
II. GASTO DE CAPITAL								
OBRAS								
1	Capital	1	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 2 Kms de caminos de Pica Pica-Menco	1,00	01/03/2008	104.000,00	
1	Capital	11	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Doble tratamiento Superficial el Cocal-al Cementerio	1,00	01/06/2008	800.000,00	
1	Capital	14	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adoquinado de la Escuela del Cocal - El limonal	1,00	01/04/2008	2.913.858,00	
2	Capital	18	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Techo Iglesia San José	1,00	01/04/2008	650.000,00	
1	Capital	10	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de calles del Casco Urbano	1,00	01/05/2008	193.000,00	
			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Contrapartida al Proyecto Decosur (U.E)	1,00	15/04/2008	264.393,00	
BIENES								
2	Capital	15	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Equipamiento Basico para la Alcaldia Ploter	1,00	01/08/2008	53.475,00	
3	Capital	14	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Compra de Computadora Municipal	1,00		30.000,00	
SERVICIOS GENERALES								
6	Capital	2	7213 - Construcción general de edificios	Construcción de Auditorio Municipal	1,00	01/10/2008	45.000,00	
16	Capital	3	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adoquinado de la Escuela del Cocal - El limonal	1,00	01/03/2008	150.000,00	
Total de Procesos a Publicar : 40								
Lic. Zela de la Cruz Díaz Mora Alcaldesa Municipal Buenos Aires,								

Reg. No. 6182 - M. 701616 - Valor C\$ 435.00

INSTITUTO REGULADOR DEL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANAGUA / IRTRAMMA

El IRTRAMMA en cumplimiento al Arto. No 9 de la Ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y los Artículos No 5 y 6 del Reglamento decreto 109-2007, hace la publicación del Plan General de Adquisiciones del año 2008.

Año: 2008

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES									
PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-9	-10	
I. GASTO CORRIENTE									
OBRAS									
BIENES									
2	Corriente			5310 - Ropa	Elaboracion de Uniformes	21/02/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
3	Corriente			5310 - Ropa	Elaboracion de Uniformes	13/08/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
4	Corriente			5311 - Calzado	Compra de Botas	01/07/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
5	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de llantas y accesorios	31/01/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
6	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de llantas y accesorios	06/05/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
7	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Compra de llantas y accesorios	30/09/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
8	Corriente			4321 - Equipo informático y accesorios	Compra (tarjeta madre, teclado, disco, etc)	11/02/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
9	Corriente			4321 - Equipo informático y accesorios	Compra (tarjeta madre, teclado, disco, etc)	02/05/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
10	Corriente			4321 - Equipo informático y accesorios	Compra (tarjeta madre, teclado, disco, etc)	05/09/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
11	Capital			2611 - Baterías, generadores y transmisiones de energía cinética	Compra de Genrador electrico	31/03/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
12	Corriente			2611 - Baterías, generadores y transmisiones de energía cinética	compra de baterias para vehiculos	17/06/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
13	Corriente			2611 - Baterías, generadores y transmisiones de energía cinética	compra de baterias para vehiculos	17/11/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
14	Corriente			1412 - Papel para uso industrial	compra de papel fotografico	16/08/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
15	Corriente			1411 - Productos de papel	Compra de papel bond, adhesivas, libretas, etc	11/02/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
16	Corriente			1411 - Productos de papel	Compra de papel bond, adhesivas, libretas, etc	20/05/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
17	Corriente			1411 - Productos de papel	Compra de papel bond, adhesivas, libretas, etc	18/08/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
18	Corriente			1411 - Productos de papel	Compra de papel bond, adhesivas, libretas, etc	03/11/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
19	Corriente			4618 - Seguridad y protección personal	Compra Chalecos, Guantes y Capotes	25/02/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
20	Corriente			4618 - Seguridad y protección personal	Compra Chalecos, Guantes y Capotes	30/07/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
21	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Compra de utiles de oficina	31/03/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
22	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Compra de utiles de oficina	30/06/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
23	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Compra de utiles de oficina	08/08/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
24	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Compra de utiles de oficina	10/11/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
25	Corriente			4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de cartuchos, cintas, toner, etc	18/01/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
26	Corriente			4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de cartuchos, cintas, toner, etc	20/04/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
27	Corriente			4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de cartuchos, cintas, toner, etc	09/08/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
28	Corriente			4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de cartuchos, cintas, toner, etc	03/11/2008	Compra por Cotizacion	Fondos propios	
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
1	Corriente			9212 - Seguridad y protección personal	Servicio de guardas de seguridad	01/05/2008	Por cotizacion	fondos propios	
2	Corriente			1510 - Combustibles	Servicio de Diesel y Gasolina	02/01/2008	Por cotizacion	fondos propios	
3	Corriente			1510 - Combustibles	Servicio de Diesel y Gasolina	01/04/2008	Por cotizacion	fondos propios	
4	Corriente			1510 - Combustibles	Servicio de Diesel y Gasolina	01/07/2008	Por cotizacion	fondos propios	
5	Corriente			1510 - Combustibles	Servicio de Diesel y Gasolina	01/10/2008	Por cotizacion	fondos propios	
6	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la co	Mantenimiento de A/A	13/02/2008	Por cotizacion	fondos propios	
7	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la co	Mantenimiento de A/A	12/08/2008	Por cotizacion	fondos propios	
8	Corriente			7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la co	Mantenimiento de Radiocomunicadores/t	31/07/2008	Por cotizacion	fondos propios	
9	Corriente			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparaciones	26/03/2008	Por cotizacion	fondos propios	
10	Corriente			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparaciones	09/06/2008	Por cotizacion	fondos propios	
11	Corriente			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparaciones	27/08/2008	Por cotizacion	fondos propios	
12	Corriente			7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparaciones	25/11/2008	Por cotizacion	fondos propios	
13	Corriente			8212 - Servicios de reproducción	Reproduccion de documentos	25/01/2008	Por cotizacion	fondos propios	
14	Corriente			8212 - Servicios de reproducción	Reproduccion de documentos	01/04/2008	Por cotizacion	fondos propios	
15	Corriente			8212 - Servicios de reproducción	Reproduccion de documentos	01/07/2008	Por cotizacion	fondos propios	
16	Corriente			8212 - Servicios de reproducción	Reproduccion de documentos	01/10/2008	Por cotizacion	fondos propios	
17	Corriente			5510 - Medios impresos	ROC, Permisos, Hojas Memebrtadas	08/03/2008	Por cotizacion	fondos propios	
19	Corriente			5510 - Medios impresos	ROC, Permisos, Hojas Memebrtadas	27/08/2008	Por cotizacion	fondos propios	
II. GASTO DE CAPITAL									
OBRAS									
BIENES									
1	Capital			2510 - Vehiculos de motor	Compra de Vehiculos	07/04/2008	Licitacion por Registro	Fondos propios	
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
Total de Procesos a Publicar : 46									
ING. FRANCISCO ALVARADO,									
DIRECTOR GENERAL DE IRTRAMMA									

ALCALDIA MUNICIPAL DE MATEARE

Reg. No. 6183 - M. 7016115 - Valor C\$ 290,00

Año: 2008

La Alcaldía de Mateare, en cumplimiento del artículo No.9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y artículos No. 5 y No .6 del Reglamento, Decreto No.109-2007, publica su Programa General de Adquisiciones del año 2008.

PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
L GASTO CORRIENTE									
OBRAS									
BIENES									
1	Corriente	FT-CC-001-2008		3015 - Materiales para acabado de exteriores	Plan Techo para Mateare	01/04/2008	150000	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
5	Corriente	FT-CC-003-2008		3116 - Ferretería	Reparacion de Parque en Barrio Daniell Roa	01/05/2008	25000	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
6	Corriente	FT-CC-007-2008		3116 - Ferretería	Reparacion de cancha San Francisco	01/05/2008	25000	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
7	Corriente	FT-CC-006-2008		6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Acondicionar en la Escuelita Biblioteca Infantil	30/08/2008	50000	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
12	Corriente	FP-CC-1-2008		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias	01/06/2008	80000	Compra por Cotización	Fondos Propios
13	Corriente	FP-CC-2-2008		5311 - Calzado	Calzado y artículos de cuero y pieles	01/04/2008	30000	Compra por Cotización	Fondos Propios
14	Corriente	FP-CC-3-2008		2517 - Repuestos de Vehículos	compra de llantas y neumáticos	01/06/2008	140000	Compra por Cotización	Fondos Propios
15	Corriente	FP-CC-4-2008		3116 - Ferretería	Compra de Herramientas menores	01/05/2008	25000	Compra por Cotización	Fondos Propios
16	Corriente	FP-CC-5-2008		3116 - Ferretería	Repuestos y accesorios de materiales y suministros	01/05/2008	30000	Compra por Cotización	Fondos Propios
17	Corriente	FP-CC-6-2008		4713 - Suministros de limpieza	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	01/04/2008	10000	Compra por Cotización	Fondos Propios
18	Corriente	FP-CC-7-2008		4412 - Suministros de oficina	Utiles de Oficina	01/06/2008	46666,66667	Compra por Cotización	Fondos Propios
19	Corriente	FP-CC-8-2008		4412 - Suministros de oficina	Utiles de Oficina	01/09/2008	46666,66667	Compra por Cotización	Fondos Propios
20	Corriente	FP-CC-9-2008		4412 - Suministros de oficina	Utiles de Oficina	01/11/2008	46666,66667	Compra por Cotización	Fondos Propios
21	Corriente	FP-CC-10-2008		8014 - Comercialización y distribución	Canasta Basica	01/11/2008	91000	Compra por Cotización	Fondos Propios
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
1	Corriente	FP-CC-11-2008		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de vehiculos y medios de transporte	01/06/2008	30000	Compra por Cotización	Fondos Propios
2	Corriente	FP-CC-12-2008		7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Limpieza, Aseo y Fumigacion	01/08/2008	88000	Compra por Cotización	Fondos Propios
II GASTO DE CAPITAL									
OBRAS									
1	Capital	FT-LPR-01-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado de calles en Barrios del Casco Urbano de Mateare	01/04/2008	1.000.000,00	Licitacion por Registro	Fondos Transferencias
2	Capital	FT-CC-09-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Remodelacion del Parque Municipal de Mateare	01/06/2008	250.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
3	Capital	FT-CC-10-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Instalacion de Agua Potable anexo Bo. Jose Benito Escobar	01/06/2008	75.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
4	Capital	FT-LPR-02-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion de calles en barrio de los Anexas	01/04/2008	1.400.000,00	Licitacion por Registro	Fondos Transferencias
5	Capital	FT-CC-08-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Puente en el Barrio Zaida Gonzalez	01/05/2008	250.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
6	Capital	FT-CC-07-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Drenaje Pluvial en la Comunidad Los Brasiles	01/06/2008	75.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
7	Capital	FT-CC-06-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de P/S Alfonso Gonzalez	01/04/2008	350.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
8	Capital	FT-CC-05-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de C/E Miraflores	01/04/2008	250.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
9	Capital	FT-CC-04-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitacion de Anden y Cunetas calles en Bosques de Xiba	01/05/2008	570.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
10	Capital	FT-CC-03-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Reubicacion de la Escuela Eusebio Mongalo	01/07/2008	545.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
11	Capital	FP-CC-004-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Canal de drenaje en calle del Bo. Avrao Aleman	01/06/2008	200.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
12	Capital	FP-CC-005-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Monumento en la Entrada al Charco y Adoquinado	01/04/2008	300.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
13	Capital	FP-CC-006-2008		7213 - Servicios de Construcción general	Muro de Retencion en casco Bo. Avrao Aleman	01/05/2008	192.736,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
BIENES									
2	Capital	FT-CC-004-2008		8013 - Servicios inmobiliarios	Banco de Tierra para reubicar personas en lugares de riesgo	01/06/2008	295.011,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
3	Capital	FT-CC-009-2008		3022 - Estructuras Permanentes	Remodelacion de Campanario de la Iglesia Catolica La Merced	01/08/2008	30.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
4	Capital	FT-CC-005-2008		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de Terreno para banco de tierra en Los Brasiles	01/06/2008	575.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
8	Capital	FT-CC-002-2008		3015 - Materiales para acabado de exteriores	Plan Techo en la Comunidad de San Andres	01/04/2008	25.000,00	Compra por Cotización	Fondos Transferencias
9	Capital	FP-CC-001-2008		3015 - Materiales para acabado de exteriores	Plan Techo en la Comunidad de Las Parcelas, Yucas, Latas y Lajas	01/04/2008	90.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
10	Capital	FP-CC-002-2008		8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de Cementerio en la Comunidad Las Parcelas	01/05/2008	10.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
11	Capital	FP-CC-003-2008		2711 - Herramientas de mano	Compra de Implementos para la reparacion de Caminos	01/04/2008	600.000,00	Compra por Cotización	Fondos Propios
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
Total de Procesos a Publicar : 36									
Lic. Mario Acuña Pineda, Alcalde Municipal de Mateare									

ALCALDIA MUNICIPAL DE DIPILTO_ Unidad de Adquisiciones

Tel. 852.4320.

Reg. No. 5206 - M. 3105105 - Valor C\$ 380,00

Año:2008

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
TOTAL				
1	Calzado de letrinas MAG.Laguna 2	15/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
2	mtto preventivo a centros educativos. Municipal	01/12/2008	Compra por cotizacion	FISE
3	Reparacion y mtto de preescolares.Municipal.	03/08/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
4	construccion de Miniacueducto por gravedad. B°. German Pomares.	15/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
5	Construccion de MAG. Las Manos	20/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
6	Ampliacion MAG. Loma Fria	20/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
7	Construccion MiniAcueducto por Bombeo Electrico. MABE.	07/08/2008	Licitacion Publica	Fondos Nacionales
8	Ampliacion y Equipamiento de Casa Comunal	05/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
9	Rep. Y Mant. De Cementerio Incl. Cerca	20/10/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
10	Rep. Y Mantenimiento de Plaza Parque	08/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
11	Rep. Y Mantenimiento de Casa Comunales	15/10/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
12	Rep. Y Mant. De Santuario Marino Diosesano	26/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
13	Fortalecimiento Institucional	07/11/2008	Compra por cotizacion	FONIM
14	Recoleccion de Basura	05/01/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
15	Const. Palacio Mupal III FASE	10/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
16	Repar. Y Mant. Centro Turistico Espiritual	26/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
17	Instalacion de Paneles Solares	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
18	Const. Y Repar. De Techos Dispersos	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
19	Instalacion de Paneles Solares	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
20	Compra de Terreno para Vertedero	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
21	Adquisicion dec Terreno para Cementerio	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
22	Const. Repar. De Techos Dispersos	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
23	Const. Repar. De Techos Dispersos	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
24	Const. Y Repar. De Techos Dispersos	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
25	Mant. Preventivo a Puestos de Salud	03/11/2008	Compra por cotizacion	FISE
26	Construccion de Letrinas	06/08/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
27	Reparacion de Camino	01/08/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
28	Const. De Huellas de Rodamiento	04/05/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
29	Mant. de Calles y Huellas de Rodamiento	04/05/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
30	Const. De Huellas de Rodamiento	04/05/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
31	Reparacion de Cunetas de Concreto	15/11/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
32	Limpiezas de Cunetas	20/05/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
33	Limpiezas de Alcantarias	20/05/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
34	Reparacion de Campo Deportivo	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
35	Dotacion de Utiles Deportivos y Sonido	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
TOTAL BIENES				
1	Equipos de oficina	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
2	productos elaborados en papel o cartón	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
3	libros y revistas y periódico	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
4	productos de material plástico	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
5	productos elaborados de metal	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
6	útil de oficina	01/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
SERVICIOS				
1	Mantenimiento reparacion de vehiculos y medios	15/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
2	Servicio de limpieza y aseo	01/12/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
3	Reparacion y mtto de preescolares.Municipal.	03/08/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
4	Sticker de rodamiento	15/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
5	placas de bicicletas y carretones	20/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
6	Imprenta, publicaciones y reproducciones	20/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
7	Seguro vehiculares	07/08/2008	Licitacion Publica	Fondos Nacionales
8	Otros seguros	05/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
9	Publicidad y propaganda	20/10/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
10	alimentos	08/04/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
11	cemento, cal yeso y productos derivados	15/10/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
12	productos de vidrio, loza y porcelana	26/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
13	llantas y neumáticos	07/11/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
14	gasolina	05/01/2008	Compra por cotizacion	Fondos propios
15	diesel	10/06/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
16	aceite	26/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
17	liquido de freno	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
18	refrigerantes y liquido de bateria	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
19	abono y fertilizante	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
20	tintes pinturas y colorantes	27/03/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales
TOTAL				
1	Fortalecimiento institucional	20/10/2008	Compra por cotizacion	Fondos Nacionales

Alcaldesa Municipal de Dipilto Nueva Segovia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TICUANTEPE

Reg. No. 8779 - M. 7019951 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACION POR REGISTRO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TICUANTEPE

PROYECTO No. LPR-01-08

PROYECTO: ADOQUINADO DE CALLES MEDARDO ANDINO
"CAMINO DENIS LARIO-PABLO CALERO"

La Alcaldía Municipal de Ticuantepe, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción de ADOQUINADO DE CALLES MEDARDO ANDINO "CAMINO DENIS LARIO-PABLO CALERO".

La licitación será regida por las normas de procedimientos que dicta la ley 622 (Ley de Contrataciones Municipales) y se efectuara conforme los procedimientos de LICITACIÓN POR REGISTRO (LPR). La adquisición de este proyecto será financiada con fondos nacionales a través de Transferencias Municipales, y está abierta a todas las personas naturales o jurídicas elegibles en nuestro país según las normas.

Los licitantes que estén interesados podrán adquirir el juego completo del documento de licitación en Español y un CD, mediante el pago de una suma no reembolsable de C\$ 200.00 (doscientos córdobas netos). Esta suma podrá pagarse en efectivo o cheque a favor de la **Alcaldía Municipal de Ticuantepe**, en la oficina de tesorería de esta Municipalidad. Los documentos de licitación serán entregados en la Unidad de Adquisiciones los días **11** y **12** de Junio en horas laborales (8:00 am a 5:00 pm.).

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el 26 de Junio del 2008 a las 13 horas. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se presenten fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los licitantes o sus representantes que deseen asistir, a las 13:30 horas del día 26 de Junio del 2008. Todas las ofertas deben cumplir con las normas establecidas en el documento de licitación.

Ing. Nelson Áreas Ruiz, Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal de 1Ticuantepe Enitel, Ticuantepe 1 C. al Norte, 1 C. al Este Teléfono: 2797012, telefax: 2767814 E-mail: ingnelsonr@hotmail.com.

2-2

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA

Reg. No. 8948 - M. 7019980 - Valor C\$ 95.00

ACUERDO DE RECTORIA
14-2008

El Rector de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) en uso de sus facultades que le confiere el Arto. 12, incisos a los Estatutos de Funcionamiento de la Universidad, el Arto. 4, numeral 2 y Arto.12 de la ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y los Artos. 25, inciso b de la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad al Arto. 25, inciso b de la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado la Universidad convocó una Licitación por Registro denominada "MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR EN LA SEDE RIVAS", mediante publicación realizada en el Diario Oficial la Gaceta No.64 del Lunes 07 de Abril de 2008.

II

Que de dicha convocatoria obtuvieron el Pliego de Bases, tres (03) empresas, asimismo dos presentaron ofertas el día de la apertura convocada para tal fin: a) **ING. RAMÓN ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, b) **DONAIRE Y ASOCIADOS** y c) **ING. FAUSTO VASCONSELOS**.

Que en el acto de Recepción y Apertura se presentaron las empresas la empresa a) **ING. RAMÓN ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, b) **DONAIRE Y ASOCIADOS**.

Que el oferente c) **ING. FAUSTO VASCONSELOS** presentó su oferta fuera del horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y Convocatoria de la Licitación que fue publicada en La Gaceta Diario oficial, por lo que el Comité de Licitación tomó la decisión de no recibir la oferta del participante.

III

Que habiendo recibido el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por el Comité de Licitación respectivo, en donde expresan declarar Descalificada las ofertas de la licitación, presentadas por los señores: a) **ING. RAMÓN ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, b) **DONAIRE Y ASOCIADOS**, con un costo excedido en un **92.93%** y **45.61%**, respectivamente, con relación al precio base estimado y presupuestado por la UPOLI.

Por lo anterior, Acuerda.

1.- De conformidad al Arto.82, incisos 2.1 y 2.4 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No.21-2000 Ley 323 y el Capítulo VII, Sección Segunda del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado y por recomendación del Comité de Licitación creado para tal fin, **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas de Licitación por Registro "MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR EN LA SEDE RIVAS" y declarar dicho procedimiento **DESIERTO**.

2.- Notificar a los oferentes de dicho Acuerdo, sin perjuicio de los derechos que les asiste según la Ley No. 323, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Portal SISCAE-Nicaragua Compras y en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de junio del año dos mil ocho. EMERSON PÉREZ SANDOVAL, Rector.

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5116 - M. 7016003 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1952, Página 188, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación** y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JUNIETH DEL CARMEN RAMIREZ DE ARELLANO BLAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido on todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil siete.- Es conforme. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Managua, once de marzo de 2008.- Ing. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro UNI.

Reg. No. 8477 - M. 7019465 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, certifica que bajo el Folio 10 No. 20 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados de esta Institución, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO. POR CUANTO:**

DARLING SUYAPA LOPEZ LAGUNA, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del 2006. Firman: Msc. Saturnino Cerrato. Rector de la Universidad. – Lic. DINA Maribel Montes. Secretario general. – Lic. Rene José López Vásquez, Director de Registro Académico. UML.

Reg. No. 8478 - M. 7019401 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero, (UML), por este medio certifica bajo el Folio 22, No. 11, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el Título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO. POR CUANTO:**

CESAR AGUSTO MARTINEZ CHAVEZ, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiún día del mes de mayo del 2008. Lic. Abel de Jesús Meléndez M. Secretaría General. – Lic. Jiselda Cruz Aguirres, Resp. De Registro Académico.

Reg. No. 8479 - M. 7019471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2489, Tomo V, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas.- POR CUANTO:**

FATIMA DEL SOCORRO MARENCO BORGE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de abril del 2008.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua, 27 de abril del 2008.- Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 8480 - M. 7019407 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2413, Tomo V, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas.- POR CUANTO:**

ISMAEL ANTONIO RIVERA JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de abril del 2008.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua, 27 de abril del 2008.- Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 8481 - M. 7019461 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 113, Tomo VIII, Partida 3949, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

LORENA DEL CARMEN ESPINOZA CRUZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil siete. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 8482 - M. 7019435 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 333, Tomo VIII, Partida 4622, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

YADIRA DE LOS ANGELES FUNEZ MANZANARES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dieciocho de abril del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 8483 - M. 7019418 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la Página doscientos uno, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Autónoma de Chinandega”.** **POR CUANTO:**

GUISELLE BALBINA GARCIA ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil siete. - El Rector de la Universidad, Gilberto José Tinoco Tercero. - El Secretario General, Álvaro Alberto Fajardo Salgado.

En conforme. Chinandega, veinte de Diciembre del año dos mil siete. – Lic. Damaris del Rosario Vidaurre Carranza, Directora del Departamento de Registro.